Viérnes 24 de Enero de 1873 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 97
BIBLIOTECA B.A. PUBLICA
IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79 VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 23 DE 1873

Un caso de competencia

Insertamos en seguida las notas cambiadas con el señor Juez del Crimen Dr. Cueto, relativas á la exijencia de que se lleven á su Juzgado los documentos que hayan servido para fundar las acusaciones de "La Pampa" contra el Juez Dr. Agrelo.

Sentimos traerlos, por que son documentos personales nuestros; pero nos es indispensable el darlos á la publicidad, primero para salvar nuestra responsabilidad como diaristas para ante el público, que podria temer que quisieramos eludir nuestra acusacion y la presentacion de las pruebas en que la hemos fundado; y luego, por que interesados como ya lo habán notado nuestros lectores en levantar muy arriba el prestijio y la influencia moralizadora del Juri de imprenta, como una arma contra los malos gobiernos, los malos jueces y los malos funcionarios subalternos, tócanos sostener en la prensa las doctrinas, que apoyándonos en la Ley, apuntamos en nuestra contestacion al señor Juez.

Ante todo, declaramos que no eludimos ni eludiremos aunque nos estuviese destinado un un calabozo ó una barra de grillos, por la independencia de nuestra palabra, la responsabilidad de nuestros editoriales.

Hemos acusado con pruebas que á cólegas nuestros y á miembros del foro y á escribanos que les han visto y leido, les han dejado horrorizados de que hubiese en un funcionario público tanta corrupcion y tanto cinismo para cometer actos tan vergonzosos.

El público podria alguna vez llegar á temer, que no tengamos tales pruebas, cuando no las exhibimos y no las presentamos espontaneamente al Juzgado ordinario del Crímen: pero cuando expliquemos bien cual es nuestro plan de campaña, contra la corrupcion que nos hemos propuesto combatir y vencer, se verá entonces la destreza de nuestro táctica.

Nuestro plan, es el siguiente;

Tememos, si debemos decirlo con franqueza, tememos que un juicio ordinario tuerza la justicia y la verdad en este caso, porque tenemos un ejemplo reciente que nos escarmienta.

El empréstito, condenado por dos millones de habitantes de la República, ha sido aprobado y elevado á la categoria de la operacion mas limpia y de gente las mas honorables sus autores, por un decreto del Presidente de la República Argentina.

¿Que estraño es pues que ante los jueces ordinarios, por mas honorables y rectos que ellos sean, el poder de un juez culpable que tiene tantos defensores y tantas almas compasivas, pueda presentar su causa como un caso de errores inocentes, de *sorpresas* y de neglijencia disculpables, por medio de esas artimañas que pueden usar las gentes del foro y que muchas veces oscurecen y matan la justicia que está desprendiéndose poderosa y brillante como la luz del dia, de la conciencia del juez, pero que bajo el pretesto de que la ley así lo manda, se hace de lo negro blanco y de lo blanco negro.

Tememos que un juez que tiene ya á su servicio cinco diarios, que ha conseguido colocar en uno de ellos como redactor á un escribano complice suyo, y sobre el que pronto hemos de levantar tambien el telon de sus escándalos, lleve su influencia, el poder del espiritu de cuerpo, la amenaza á sus cólegas, el prestigio antiguo de su posicion, los empeños de sus amigos y tantos otros recursos por el estilo, y les haga plantar sus reales en las rejiones del Cabildo, para no retirarse de allí sino con una sentencia absolutoria como la patente limpia espedida con todo escándalo por el Sr. Presidente al General Arredondo, y como el certificado de buena conducta otorgado por él y el Sr. Dominguez al comisionado del empréstito.

Temiendo eso, es, que queriamos llevar el caso al Jury de imprenta; porque una vez pronunciado por este alto Tribunal Popular el veredicto que absolviese al redactor de "La Pampa" declarando que ni sus artículos han sido injuriosos ni calumniadores, en vista de las pruebas que presentásemos, y condenado por el pueblo el juez Agrelo, los jueces ordinarios sus cólegas, no tendrian mas que hacer que aplicar la ley con toda sencillez y seguir adelante el camino abierto por el Jury.

Así se habria salvado la moral pública, y un tremendo escarmiento seria el precedente que entregariamos á la corrupcion judicial.

Por esta parte, nuestro plan ha fracasado.

Hemos hecho esfuerzos sobrehumanos, para traer el caso ante el Jury de imprenta y no lo hemos conseguido.

Se le tiene miedo, y por el hecho de rechazarlo y de huirlo ya, se considera culpable los acusados

Y sin embargo, hay cinco diarios que lo defienden. Hay tribunales que con las innumerables declaraciones que se han tomado y las que pueden tomarse, creen que todavia no está el sumario en estado de abrir la causa y activar su tramitacion, hasta condenar al acusado y convicto; pronto, si, tan pronto como se condenó á Luro.

Pues bien, vamos entonces nosotros á adoptar un camino mas práctico.

Hacemos de la opinion pública; hacemos del pueblo, el alto Tribunal; y vamos á acusar al Juez ante ese Tribunal, haciendo nosotros al mismo tiempo el sumario con los documentos y los antecedentes legales que tenemos.

Procuraremos ser lo mas serenos posibles ante las injurias y los ataques que van á asestarnos los que quisieran cortarnos la mano para que no escribiesemos la verdad, y quemarnos la lengua para que no revelásemos donde está la corrupcion; sin sospechar que todavia nos quedaria, como último recurso de los hombres independientes, las gesticulaciones y que con ellas revelariamos con la misma indignacion y con el mismo ardor que hoy lo hacemos, donde está el nido de la corrupcion que es necesario arrancar de raiz del seno de esta sociedad, tan digna de mejor suerte que la que le ha deparado la camarilla dominadora, cuyos miembros van cayendo á pedazos, como lo carne putrida que la gangrena desprende del cuerpo enfermo.

Vamos á hacerle el sumario al Juez acusado, y cada dia, un documento analizado y comentado, atraerá no solo sobre él, sino sobre sus defensores, sobre sus cómplices, sobre todos los malos curiales una tremenda condenacion popular.

Hecho esto, los Jueces ordinarios tendrán todo lo que quieran de nosotros y de las personas que puedan prestar antecedentes para que jamás, ni el misterio, ni la chicana, ni los empeños, ni la influencia política ó social, puedan ir á los Tribunales á formar esa atmósfera densa y pesada que impide que la verdad y la justicia hiendan los aires de la opinion pública, con la rapidez y el empuje que exijen estos grandes crímenes, para que su juicio sea un escarmiento, su condenacion una afrenta temida de todos, y su castigo un proceder altamente moralizador.

Esplicado nuestro plan, queda entonces patentizada la razon porque hemos suscitado el incidente que entraña la nota que insertamos en seguida.

Vamos ahora á demostrar, como la incompetencia que en ella suscitamos, no es mas que un corolario de las doctrinas que venimos sosteniendo respecto de la libertad de imprenta.

Negar que la prensa valiente y que no teme nada para decir la verdad, es un gran elemento de libertad, seria desconocer lo que hoy mismo tenemos bajo nuestros ojos y en nuestras manos.

Pues bien, nosotros queremos levantar arriba el poder de la prensa diaria que se apoya en la voluntad popular, que sigue sus corrientes, y se inclina humilde ante las exijencias de la mayoria y de sus intereses.

No queremos levantar arriba la tirania de la injuria y del hecho local que aterraba, porque precisamente eso es lo que hemos quebrado y lo que estamos dispuestos á quebrar para siempre; por mas que alguna vez hayamos tenido que repeler la injuria y la calumnia tremendas, con palabras ágrias y ardientes por demás; para que la verdad se emancipe para siempre de ese despotismo brutal, que con el hecho local abria en no muy lejanos tiempos el cajon de los mostradores de los peluqueros, sombrereros, sastres y hasta las cajas de fierro de los acaudalados comerciantes, que temblaban ante el empuje aterrador de la prensa mashorquera, titulada cinicamente la prensa de la libertad, pero tirana, mas tirana que la misma tirania que finjia combatir.

Persiguiendo, pues, ese propósito, queremos rodear al diarismo de la independencia y de las inmunidades, que nuestras instituciones han levantado frente á ella para hacerlo un poder moral, concurrente con los poderes públicos y con la ley, para elaborar el bienestar, la prosperidad y el engrandecimiento de nuestro pais.

Eso es lo que vamos á defender, al contestar al Juez del Crímen la facultad de llamarnos ante sí y pedirnos hoy documentos que él dice que tenemos, por que lo ha visto asegurado en artículos de "La Pampa."

Si dejaramos á un Juez del Crímen arrancar sus actos de jurisdiccion de lo que se haya dicho en un diario, sin estar *judicialmente* reconocido su autor, entonces lo habriamos entregado la mas preciosa conquista de la prensa libre, renunciando al Jury; á ese tribunal popular que la constitucion y la ley han erijido, precisamente para garantir mas la libertad de imprenta, para arrancar con esa concesion menos pedazos á la soberania é independencia de cada uno, y para dar al diarismo esa influencia con que ha venido tomando gran parte en la reaccion política y social con que vamos alcanzando la organizacion de la República.

Un artículo de diario, segun nuestra lejislacion pátria vijente, no puede ser jamás propiedad de la jurisdiccion de un Juez ordinario, sino cuando el particular q' se considere injuriado ó calumniado por él, elija en vez del Jury de imprenta, al Juez Correccional, para entender en el caso.

Fuera de esa escepcion, jamás puede caer bajo la jurisdiccion ordinaria, á no ser que asumiese el carácter de una publicacion revolucionaria y sediciosa, que provocando el derrocamiento de los Poderes Públicos, la subversion del órden ó la traicion, autorizase una acusacion por medio del ajente fiscal, en representacion del Estado.

Pues bien; si nosotros aceptásemos la jurisdiccion del Juez del Crímen en este caso, en que hace un reconocimiento ficto de artículos que nos atribuye, sin determinarlos, y contestásemos al Juez si tenemos ó no los documentos que quiere obtener; quiere decir que habriamos renunciado de hecho y de derecho á nuestra jurisdiccion natural en este caso—al Jury de imprenta,—pues se trata de cargos y denuncias contra un funcionario público, que no puede elejir, como el particular, la jurisdiccion ordinaria, y que tendria por obligacion impuesta por la Ley, que admitir la prueba que adujésemos, para probar que no le habiamos calumniado ni injuriado.

Esto es claro como la luz del dia, y mas claro lo esplica todavia nuestra nota al Juzgado.

El Juez del Crímen no tiene derecho, ni aun en rebeldia para declararnos autor del artículo que menciona publicado en la "Pampa" que no dice si es artículo editorial, ni comunicado, ni solicitado, ni transcripcion, ni suelto de crónica.

El Juez del Crímen, no puede invocar como un hecho legal la exsistencia de una publicacion no firmada, ni reconocida ante el Tribunal competente por la trramitaciones que establece la Ley, para descubrir quien sea el autor de artículo.

El Juez del Crímen no puede tomar un diario y decir: "Aquí se asegura esto ó se dice esto, luego venga ese hecho ante mi jurisdiccion.

Eso, solo puede hacerlo el Jury de imprenta, ó el Juez civil, para preparar la organizacion del Jury, y para que haya acusado cuando se presenta el acusador, mandando que el editor de ese diario declare quien sea el autor de la publicacion acusada.

El Juez del Crímen no puede decretar ese reconocimiento, por que él no es el Juez ordinario ó natural que debe preparar la organizacion del Jury y la accion de la Ley, facilitando al acusador los medios de determinar su accion y encontrar á la persona que debe venir á responder del artículo acusado.

La jurisdiccion de estos casos no es personal; es real, es sobre las cosas, sobre el artículo que es, se puede decir, el cuerpo del delito que sirve para la organizacion del juicio por injurias ó calumnias. Desde que la ley ha entregado ese artículo á la jurisdiccion del jury, cuando el acusador siendo un particular no elije al Juez correccional, quiere decir que no hay sobre la tierra poder humano, mientras rijan la ley de Mayo de 1828 y la de Setiembre de 1859, que pueda hacer caer ante otro Juez que el Jury una publicacion impresa, ya sea para ser juzgada como para desprender de ella hechos que caigan bajo la jurisdiccion del tribunal del crímen.

Y para demostrarlo mas claro, supongase q' no fuese "La Pampa" la que hubiese dicho lo que sirve al juez para exijir esos documentos.

Supongase que la "República", cuyo redactor ha tenido en sus manos algunas de las piezas q' han servido al de "La Pampa" para asumir el rol de acusador terrible. Supongase, decimos, que hubiese dicho la "República": "El Redactor de "La Pampa" tiene tales y cuales documentos que condenan ó absuelven al Juez Agrelo" ¿qué hubiera hecho el juez del crímen en ese caso?

¿Habriase dirijido al Redactor de la "Pampa" como lo ha hecho en este caso, pidiéndole esos documentos?

Claro es que no, pues el redactor de "La Pampa" le hubiese contestado: "Haga V. S. reconocer ese artículo por su autor y entonces cuando reconocido importe ello una declaracion de un testigo, entonces contestaremos".

Pero como el Redactor de la "República" no podia ser llevado de oficio ante el juez del crímen á reconocer ese artículo, el Juzgado tendria que seguir otro mecanismo para obtenerlo.

El Redactor de "La Pampa" no podria aceptar lo escrito en un diario y citado por el señor Juez como una aseveracion de persona determinada, desde que la publicacion no estuviese judicialmente reconocida.

Pues sostituyase en este caso á la "República" con "La Pampa" y tendremos lo mismo.

Al Juez del Crimen no le consta judicialmente quien sea el autor de esos artículos, que nosotros reconoceremos, siendo nuestros los q' designe el Juez, ante el Tribunal competente; y no estando reconocidos, no puede el Sr. Juez decir—se ha dicho esto ó esto otro, aquello ó aquello otro.

Toda diligencia ulterior del sumario que partiese de un reconocimiento ficto de esos artículos, lo haria vicioso y nulo.

Y si quiere verse mas claro, vamos á otra suposicion.

Si nosotros contestasemos al señor Juez que no tenemos ya tales documentos, y si no fuesemos Convencional de Buenos Aires, y renunciasemos nuestro fuero como lo renunciariamos, tal vez en tal caso ¿que haria el señor Juez para obtener esos papeles?

Libraria órden de prision, contra nosotros como es natural, despues de la tercer resistencia.

¿Pero contra quien la libraria?

Contra el autor del artículo de "La Pampa."

¿Y quien es el autor de ese artículo, judicialmente hablando para el señor Juez?

El editor del diario que ha puesto á su frente su nombre, contestará todo el que sepa que ese empleado de un diario, generalmente es responsable ante los Tribunales de todo lo inserto y no reconocido por su autor en el diario de que responde; no ante el pueblo que sabe bien que el Redactor de un diario responde de todo editorial q' no lleve distintivo alguno, aunque es muy esencial separar la responsabilidad moral del Redactor, ante sus lectores de la responsabilidad material y legal ante los Tribunales.

Y siguiendo adelante los ejemplos al caso, veamos otro.

Si la Redaccion de "La Pampa" fuese anónima y tuviese cuatro redactores ¿á quién pediria el señor Juez esos documentos que exije?

A nadie.

¿A quién llevaria á prision si no se le entregaban?

A nadie.

Este es el resultado práctico de no obtener primero el reconocimiento legal por los trámites seguidos por las leyes, de los artículos de un diario.

Este es el extremo irregular á que se ve conducido el señor juez del crímen en este caso, por haber asumido una jurisdiccion que no la tiene; invocando artículos de diario, que si bien pudo, estimulando nuestra lealtad, obtener una contestacion favorable de nuestra parte á su exigencia, no pudo de ninguna manera suponer que nos prestásemos á renunciar á la jurisdiccion natural que nos defiende de la accion de los tribunales ordinarios, en este caso, desde que no son nuestros intereses personales ó de Redactor de "La Pampa" lo que sostenemos, sino las doctrinas verdaderas que defienden á la libertad de imprenta de todo ataque, de todo abuso administrativo ó judicial de los Poderes Públicos.

Defendemos con este proceder la altura y la independencia de la prensa, por que no es nuestro ánimo negar al Juez del Crímen elementos que le hagan falta para que sea condenado el Juez acusado.

Defendemos la libertad de imprenta, por que la necesitamos, como hemos dicho, por unos pocos dias mas para formular recien la tremenda acusacion contra el Juez suspendido; por que lo que hemos hecho hasta hoy, no es sino la denuncia de sus culpas ante el pueblo, á quien estamos sériamente obligados á presentarle las pruebas en que apoyamos nuestra acusacion, á fin de que juzgue él, juzgue la verdad, juzgue la opinion pública y condenen ó absuelvan, haciendo mas fácil y mas clara luego la tarea de los jueces ordinarios que no pueden separarse por nada, á pesar de la independencia de su majistratura, de las impresiones y de las exijencias de la conciencia pública; por que un Juez no es un Salomon, no es un César, no es un Dios que pueda saber mas, ni juzgar mejor, ni descubrir mejor la verdad, ni hacer mejor la justicia, que el pueblo entre el que hay miles y cientos de miles de hombres tan competentes, tan rectos, tan sábios y tan patriotas como ese Juez; de lo que es una prueba precisamente la institucion del jurado de imprenta que libra lo mas precioso, la libertad de imprenta y la honra del atacado con ella, su reputacion y la de su familia, al juicio de un grupo de hombres del pueblo que jamás, si, jamás pueden torcer la verdad y la justicia cuando se inspiran en las grades convicciones del pueblo, del que un Juez no es un señor sino un esclavo, un instrumento suyo para aplicar las leyes que él so dicta.

Está, pues, esplicada nuestra conducta en este caso.

Los documentos que haya en nuestro poder y los que nos sea fácil obtener de quien los tiene, van á ver la luz pública; van á ser estudiados y discutidos por nosotros para formar la conciencia pública, y van á ir luego al Juez del Crímen, no importa que no vayan durante el sumario, que no los precisa ese Tribunal desde que tiene innumerables declaraciones que ha adelantado sobre las q' el camarista sumariante tomó y q' encontró suficientes para juzgar al juez acusado, y sobre los hechos que resultan de los diez y nueve oficios librados por el juez Agrelo contra el Banco de la Provincia; librados ayer por sorpresa segun la decision de la Cámara de justicia en la causa Speratti y Coy. por fraude, por robo y por complicidad con Speratti segun la opinion pública bien pronunciada en este caso: irán decimos esos documentos ante un Tribunal en la estacion de la prueba, en el juicio plenario é irán bien oportunamente y mejor, desde que vayan conocidos, estudiados y aprovechados por la conciencia pública.

Ahí es donde hemos querido venir y la fuerza de los hechos nos ha traido providencialmente á ello.

Inconvenientes materiales de la imprenta de la "Pampa" nos han impelido hasta hoy, que nos contraigamos con calma á formular este sumario y organizar esta causa, como lo hicimos con el empréstito; y aunque ellos no estén vencidos aún, desde que hemos conseguido interesar la opinion general como lo está en esta cuestion, vamos á empezar nuestra tarea.

Nadie tema personalidades, ni injurias contra el Doctor Agrelo, ni contra nadie.

Con la calma inflexible del diarista que hace la policia popular de esa infeccion que la "Tribuna" queria remover un mes atrás, en todos los grados sociales y administrativos y judiciales, vamos á emprender esta obra, q' no necesita declamacion, ni ardor, ni violencia para encarnar en el espíritu público la verdad.

Un antecedente nos ha inducido á adoptar este plan de batalla, contra la inmoralidad.

En la cuestion Empréstito, hicimos al pueblo Juez de todo y formulamos nuestra acusacion con tales documentos q' dictó su alta é inexorable sentencia, condenándolo ignominiosamente á él y á sus autores.

El mas sábio Tribunal, que tomase entre sus manos ese asunto, no haria ni mas ni ménos que lo que ha hecho ya el público.

Condenarlo para los siglos de los siglos.

Eso queriamos hacer hoy y vamos á hacerlo.

Obtener que el pueblo condene la corrupcion judicial para siempre, para que jamás se reproduzca con tanto escándalo; y ciega fé tenemos en la moralidad que se abriga en el pueblo de Buenos Aires, de q' vamos á conseguirlo.

Nada nos arredra, porque la verdad está frente á nosotros, estampada con rayos de fuego, en el papel en que escribimos, en las paredes de nuestro escritório, en la mesa en que escribimos é inspirados en ella, vamos á hacer á este pueblo un segundo y gran servicio, del que nosotros no somos autores, sino instrumentos; porque es la justicia popular, la moralidad pública y la indignacion de todo Buenos Aires, la que se ejercita en este caso.

Mañana empezaremos.

Buenos Ayres Enero 18 de 1873

Al Sr. Convencional D. Ezequiel N. Paz.

El infrascripto tiene el honor de dirijirse á usted á fin de que se digne remitir ó presentar ante el juzgado á su cargo los documentos que segun vd. comprueban de un modo evidente los hechos denunciados por el ex-Escribáno Paulino R. Speratti contra el Juez Dr. Agrelo, y que aquel sacó de los respectivos espedientes á que pertenecian, y debian correr agregados, á efecto de que sean agregados al sumario criminal que por tales hechos está instruyendo; cuyos comprobantes de los delitos denunciados los tiene en su poder, segun así lo ha asegurado en el artículo que publicó en el diario "La Pampa" fecha ocho del corriente del cual es vd. Director y Redactor; pudiendo si lo crée necesario pedir de ellos testimonio en forma, que le será otorgado á los efectos que le convenga."

Dios guarde á vd.

Joaquin J. Cueto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1873.

Al señor juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Joaquin J. Cueto.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. del Sábado 18 del corriente que no contesté el mismo dia por haberla recibido algo tarde ya.

Me pide V. S. en ella que remita á su juzgado los documentos que, segun dice que yo asevero, comprueban de un modo evidente hechos denunciados por Speratti, contra el juez Agrelo y que están en mi poder, segun refiere V. S. que lo he asegurado en un artículo publicado en la «Pampa» del 8 del corriente de la que soy director y Redactor.

Sensible me es hacer notar al Juzgado, que al pedirme lo que pide V. S. en su nota, asume la jurisdiccion de los casos de imprenta que no pueden ser jamás materia del Tribunal de V. S. como he de demostrarlo en seguida,

Segun la ley de Mayo de 1828 y la de setiembre de 1857, los casos de imprenta cuando se trata de un abuso por la prensa, acusado por un funcionario público que se dice calumniado, caen bajo la jurisdiccion del Jury sin escepcion alguna; pero los abusos de la prensa acusados por un particular caen ó bajo la jurisdiccion ad hoc del Jury ó bajo la del Juez Correccional, á eleccion del demandante, pero jamás bajo la del Crimen que no conoce en causas en que la pena á imponerse no sea mayor que la de 3 años.

Pero V. S. pretende ejercer en este caso jurisdiccion esclusiva sobre lo que es puramente caso de imprenta, y es por esto que declino de la de V. S. sosteniendo que no debe entender en la exigencia que se sirve hacerme.

V. S. pide documentos que los supone en mi poder fundandose en una publicacion de la "Pampa".

Pero V. S. no tiene antecedentes legales en el sumario que se está formando al juez Dr. Agrelo, que revelen de una manera indudable que esos documentos estan en mi poder.

Yo no he concurrido ante V. S. ni ante Tribunal alguno á reconocer ese artículo indeterminado, á que V. S. se refiere y á declararme su autor.

V. S. se funda en que soy Director y Redactor de la «Pampa»; pero V. S. no recuerda que un diario tiene al frente de su primera pagina el nombre de su editor, que es el responsable general de todas las publicaciones insertas en él, mientras que no han sido reconocidas ó firmadas por su autor, sin que esto pueda importar que yo eluda la responsabilidad de mis editoriales.

V. S. no ha podido llamarme á reconocer el artículo á que se refiere, porque yo declinaria de su jurisdiccion; de consiguiente no reconocidos aun por mi ante V. S. ni ante otro Tribunal alguno, no puede V. S. legalmente declararme autor de él y de consiguiente tenedor de los documentos en cuestion, que jamás se negarian á un Jury de imprenta del cual debe ser propiedad antes que de V. S. si la tramitacion á seguirse ha de desprenderse de un artículo de diario, y ante el que debe ir esclusivamente todo lo que sea materia de la prensa diaria: por que así lo manda la ley, así lo exige la libertad de imprenta y así lo pide la gran necesidad de autorizar la palabra de los diarios, que pueden prestar como lo prestan hoy en este caso, servicios de una importancia inapreciable.

Reconocer yo la jurisdiccion de V. S. para que V. S. exija hechos cuyo punto de arranque sea un artículo de diario, importaria renunciar á los privilegios que la ley y la constitucion han acordado á la palabra escrita, y mal podia hacer yo una renuncia de lo que está defendiendo á toda costa el diario en que yo escribo;

Que las acusaciones que haga un diarista sean antes juzgadas por el Jury de imprenta en Juez natural para tales hechos, para que luego vayan á los jueces ordinarios y llenen estos sus funciones una vez pronunciado el veredicto del pueblo, por medio del Jury y por medio de ese acto de ejercicio de su soberania, mas directo y mas inmediato con que parece que la constitucion, la ley y el espíritu de nuestras instituciones libres hubiesen querido encorazar á la libertad de la palabra escrita contra todo género de abusos legislativos, administrativos y judiciales, para hacer de la prensa diaria un poder tan eficaz cuando la patrocina decididamente la opinion pública, como la misma ley y las mismas sentencias que la aplican.

No acepto la jurisdiccion de V. S. para obligarme á que reconozca el artículo que supone escrito por mí, sin que yo lo haya declarado ante su juzgado y de consiguiente todo hecho que surja del reconocimiento ficto que V. S. pretende imponerme, queda reducido á un hecho inexistente, para el juzgado de V. S., mientras que por medio de su jurisdiccion, y por las diligencias del sumario que tramita V. S. no resultasen tales hechos que le den jurisdiccion á V. S para hacer caer bajo su ministerio mi persona, no como redactor de diario, y mis hechos que no sean abusos de imprenta, artículos de diario, ni aseveraciones hechas por la prensa, que no pueden tener valor legal para que V. S. los invoque como tales hechos desde que ni caen ni pueden caer bajo su jurisdiccion criminal, sino bajo la jurisdiccion del Jury ó de los jueces que preparen la organizacion del Jury.

Creo que V. S. tiene otros recursos en este caso mas naturales y ajustados á la ley, para obtener su objeto, provocando por quien corresponda la acusacion del artículo que V. S. asegura ser mio y pidiendo su reconocimiento ante el juez competente, en cuyo caso caeria ya ese artículo bajo su jurisdiccion natural y si es reconocido por mí como lo será si el que V. S. determine es escrito por mí; pues es de notarse que V. S. habla solo del artículo publicado en el diario "La Pampa," cuando sabe V. S. que en un diario hay varias secciones y muchos artículos, que de todos es responsable el editor mientras sus autores ó el redactor en gefe, cada uno en su caso, no salen á responder de lo que ellos escribieron.

Al declinar la jurisdiccion que V. S. pretende ejercer sobre este caso, debo objetar lo mandado por V. S. en su nota, no solo por lo que respecta á su jurisdiccion orijinaria, incompetente como lo he demostrado para entender en lo que se desprenda de publicaciones hechas en un diario, sinó por que V. S. como pariente cercano mio y escusado ya por V. S. mismo y recusado por mí en otra causa, está impedido de ejercer jurisdiccion sobre mí en este caso como en cualquier otro; pues el acto que motiva su nota es un acto jurisdiccional como cualquier acto de su ministerio y las consecuencias que traeria mi resistencia á la jurisdiccion originaria con que V. S. pretende pedirme documentos, provocarian otros casos de jurisdiccion de su juzgado, que no podria V. S. ejercitarlos en las condiciones en que se halla relativamente á mí.

En vista de lo que dejo espuesto en esta nota y persuadido de que V. S. atenderá la justicia de mis apreciaciones, pido á V. S. se sirva revocar el decreto en vista del cual haya expedido V. S. la nota que contesto, por cuanto de otro modo apareceria yo resistiendo los mandatos del Juzgado, que no han tenido base arreglada á derecho (hablo con todo respeto) para haberse dictado.

Tengo el honor de ser el humilde servidor de V. S.

Ezequiel N. Paz.

La indignacion de la "Tribuna"

Espantosa es la contradiccion en que incurre ese diario con el correr de los dias.

Ayer, reprodujimos dos artículos suyos para mostrar como varian sus juicios y sus apreciaciones, con la fuerza de un flujo y reflujo imperdonables cuando se escribe para el pueblo.

Veamos ahora, porque se enoja tanto; porque escribe artículos asceticos y filosóficos de fuerza de cien caballos contra "La Pampa" sin nombrarla, y porque desencadena todas las furias del averno contra nosotros; cuando precisamente estamos haciendo lo que hace un mes y doce dias que lo pedia á voz en cuello su Redactor en gefe, cuando recojió los pedazos de su pluma y los unió con pega pega para volver á las columnas de la "Tribuna" despues de una ausencia de cuatro meses, á que dice que lo obligamos con la sentencia del Jury no cumplida aun por él, pues no ha hecho ingresar la multa de 500 pesos papel moneda á que fué condenado.

Ayer reproduciamos el notable artículo de ese diario titulado *La corrupcion*, que arrancó al Redactor del "Eco de Córdoba" la siguiente esclamacion, que pudo muy bien hacerla impunemente un escritor que no haya estado jamás en Buenos Aires.

Decia así "El Eco":

Nos felicitamos que el señor D. Mariano Varela inaugure la nueva redaccion de este diario con las ideas que emite, con la franqueza que usa, y solo es de desear que tenga la perseverancia bastante, para detener él la corrupcion que invade la gran capital del Plata, propagando él sanas doctrinas.

Hoy, tocanos preguntar á "La Tribuna" ¿porque se enoja tanto con nosotros, porque nos insulta, porque nos aplica los epitetos mas denigrantes; porque trabaja por desprestijiar á este diario que no hace mas que ejecutar lo que él planteaba como una gran exijencia política y social en su artículo "La corrupcion"?

Decia ella entonces lo siguiente:

No hay una escala á donde la corrupcion no haya llegado, y allí donde mas brillan el poder, la inteligencia y la riqueza, apenas si se consigue encubrirla con un velo transparente de hipocresía é imprudencia.

Desde las últimas capas populares, hasta la silla misma que ocupan los gobernantes, parece como si el veneno fatal se hubiese impregnado en el ambiente llevando su contajio á todas partes.

Y bien ¿hemos dicho nosotros tanto para que se irrite como se irrita?

¿Nos hemos atrevido nosotros á lanzar tan grave acusacion al señor Acosta y sus Ministros como al señor Sarmiento y su gabinete, asegurando que hasta en la *silla misma que ocupan los gobernantes, parece como si el veneno de la corrupcion se hubiese impregnado en el ambiente, llevando el contájio á todas partes?*

¿Hemos tenido nosotros la osadia de hacer semejante cargo á nuestros gobiernos?

No: apenas hemos formulado una que otra acusacion de uno que otro abuso de parte de esas administraciones; pero jamás hemos llegado hasta decir que la corrupcion se ha arraigado y se ha incrustado con su veneno y su ambiente en la silla del señor Sarmiento y no en la del señor Acosta?

Y entonces ¿por que nos llama injuriadores, calumniadores, bandidos, etcetera, etcetera, si no hemos dicho la mitad de lo que ella ha dicho?

Acaso hemos estampado nosotros en las columnas de "La Pampa" las siguientes palabras que "La Tribuna" del 8 de Diciembre.

Es que la corrupcion ha invadido la politica, y en el teatro politico desempeña gran papel.

En la administracion, tras la aparente virtud espartana, se descubre de repente un abuso de confianza, una malversacion de dineros:—algo indigno y humillante.

En la sociedad.... en la sociedad ¿qué diremos? Hay en el hogar mismo gérmenes de una corrupcion social que amenaza todo.

¿Por qué pues se enoja "La Tribuna" cuando ella dice cien veces mas que nosotros, cuando ella misma, cuando su redactor en gefe al volver del ostracismo á que lo relegó el Jury como comisionado del empréstito, subia el 8 de Diciembre á sus columnas y decia que—*En la administracion se descubre de repente un abuso de confianza, una malversacion de fondos, algo indigno y humillante!*

¿Cuando hemos hecho nosotros cargos tan generales que abrazen á todas las administraciones, haciendo caer inocentes y culpables, envueltos en la vorajine provocada por la rábia de un gran funcionario Nacional y diarista condenado de la manera mas ejemplar é imponente por el pueblo por el Jury, y que vuelve á tomar la pluma una vez que ha cumplido su condena, no tan revindicado siquiera, como tal vez volverá Speratti de Patagones dentro de cuatro años, si se prueba como se probará la culpabilidad y la influencia y complicidad del Juez Agrelo?

Cuando ha dicho tanto como eso "La Pampa" para que nos presente la "Tribuna" al pueblo como difamadores de oficio?

¿Por qué se irrita si nosotros en esta segunda cruzada que hemos emprendido, no hacemos mas que llevar á cabo el programa con que subió de nuevo á la prensa el Redactor de la "Tribuna" el 8 de Diciembre último, formulándolo en los siguientes párrafos que tomamos de ese diario?

Ante esta situacion aterrante por las proporciones que la corrupcion toma, hagamos todos un esfuerzo,—pueblo e individuos,—y purifiquemos la atmósfera en todas partes, politica y socialmente.

Removamos del suelo la inmundicia que corrompe el aire y nos produce epidemias terribles como las de 1869 y 1871:—pero, hagamos lo mismo en politica, con los elementos corrompidos y en la sociedad, con esos seres degradados que arrebatan el reposo de nuestras esposas, ofenden el pudor de nuestras hijas, y matan el alma y el cuerpo de nuestros hijos.

Si, emprendamos la tarea de combatir la corrupcion, donde quiera que ella aparezca.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros, que no sea aquello para que tan enerjicamente nos incitaba el cólega en esas lineas tan entusiastas, que arrancaron al "Eco de Córdoba" un elojio estrepitoso, asegurando que solo el señor Redactor de "La Tribuna" era capaz de emprender y llevar á cabo la obra grande de la moralizacion de Buenos Aires en todas las escalas, social, política y judicial?

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros sino *purificando* la atmósfera con el viento impetuoso de "La Pampa.,,

¿No era eso lo que pedia él?

Pues ya nos tiene en la brecha, soplando con fuerza asombrosa, apesar del viento Sudeste de Barracas y del Riachuelo, con que la "Tribuna" envia á la "Pampa" sus ráfagas impetuosas, aspirando al rol de Eolo dispensador de huracanes y tempestades furiosas, que pasan antes por el vaciadero y por el Riachuelo, para venir á aumentar y mantener en todo su poder, precisamente á esos focos de infeccion q' nos incitaba á estirpar de raiz.

¿Que otra cosa hace "La Pampa" que *remover del suelo judicial la inmundicia que corrompe el aire removiendo los elementos corrompidos* que arrebatan el reposo y el bolsillo de los menores, viudas y clientes, dueños de los depósitos que tiene el Banco por valor de 132 gruesos millones?

¿Porque se irrita entonces?

¿Es envidia ó caridad?

Acaso se resiente de que nosotros hayamos tenido órganos nasales mas resistentes que los suyos, y mas enerjia en nuestra pluma para escarbar esa inmundicia y arrancar esos elementos corrompidos?

Solo así puede esplicarse su actitud de ahora, con la q' haciéndose él un guijarro multiplicado por miles y millones, se derrama sobre nuestro camino para hacerlo escabroso y difícil.

¿Pero quiere él llevar á cabo esa remocion y quiere arrancar esos elementos corrompidos?

Está bien, hágalo: cederémosle el derecho de prelacion q' traemos conquistado desde la cuestion empréstito, y venga "La Tribuna" rompiendo su toga de defensor y arrojando lejos su birrete de abogado del juez Agrelo; venga á la prensa, venga en las columnas de "La Tribuna" á combatir lo que estamos combatiendo nosotros; que le dejemos libre el camino y depondremos nuestras armas, para que esgrima las suyas, por mas que el cólega tuviese que volver esas armas, y el tenedor con q' escarbase la inmundicia que quiero remover, contra elementos que pudieran decirle como César á su hijo Bruto "*Tu quoque Brútus*, al recibir de su acero y de su diestra la puñalada traidora que le arrancaba al poder de todo un mundo.

Pero no, nuestra cruzada, no puede hacerla "La Tribuna;" ella no puede hacer lo que nosotros hacemos.

A cualquier parte á donde vuelva los ojos encontrará esos focos de infeccion que mes y medio atrás incitaba á removerlos, diciendo á todos—"Preparémosnos y vayan vds. á removerlo"—por que donde quiera que escarbara encontraria un jiron suyo, un pedazo de su "Tribuna" un retazo de sus vestiduras, un hueso de los que arrojó su cajon de basura, una bota vieja de aquellas con que escaló posiciones, y encontraria tambien residuos que vendrian á herir las fibras de su corazon con recuerdos y emociones dolorosas.

Pues bien, si él no puede llenar la tarea á que nos estimuló y que quizá hemos emprendido alhagados con el éxito de la cruzada del empréstito é inspirados al ver la iniciativa del cólega, por aquel proverbio que dice "No es mal Sastre el que conoce el paño" dejenos á nosotros seguir removiendo las montañas de basura y perdonenos las exhalaciones mefiticas que arrojan los inmensos focos que estamos descubriendo; por que de la corrupcion vide la podredumbre no se puede hacer desprender ambar ni agua de rosa.

El señor Borches ha reducido [illegible] montañas del vaciadero ¿porque nosotros como cualquier hijo de vecino no habremos descubierto la manera de quemar tambien ó desinfectar los focos de infeccion judicial, en que los depósitos han servido de elementos orgánicos y enjendradores de tanta corrupcion?

No se enoje el cólega, y déjenos seguir haciendo lo que él dijo q' iba á hacer y q' lejos de hacerlo lo contraria y se opone á que otros lo hagan.

No sea envidioso.

COMUNICADOS

BASES PARA LA FORMACION DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA NAVEGACION Á VAPOR, PUDIENDO SER ALTERADAS EN LOS ESTATUTOS QUE SANCIONEN LOS ACCIONISTAS.

1.° Se establece una sociedad anónima con un capital nominal de trescientos mil pesos fuertes, dividido en tres mil acciones de cien pesos fuertes.

2.° Este capital podra ser aumentado toda vez que se crea conveniente á los intereses generales de la sociedad y así lo resuelva la asamblea general de accionistas, en cuyo caso serán preferidos los accionistas en la colocacion de las nuevas acciones en proporcion á las acciones de que sean poseedores.

3.° El objeto de la sociedad, es la navegacion á vapor de los Rios Plata, Paraná, Uruguay y otros que determine la direccion de la sociedad.

4.° La denominacion de la sociedad será "Sociedad Argentina de Navegacion á Vapor."

5.° El término de la sociedad será de doce años prorogables á contar desde el dia en que quede legalmente constituida.

6.° El domicilio de la sociedad, será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser trasladada á donde lo determine una mayoria de los accionistas que representen tres cuartas partes del capital realizado.

7.° La sociedad será por ahora administrada por una comision provisoria de seis accionistas, que nombrará de su seno el Presidente, Tesorero y Secretario, y sus funciones serán gratis.

8.° La comision provisoria está facultada para el nombramiento de empleados, compra y arrendamientos de vapores, lanchas, pontones, chatas y finalmente para todo cuanto crea necesario para la marcha de la sociedad.

9.° Dicha comision preparará un proyecto de estatutos de la sociedad y una vez que se haya suscrito el total de las acciones, convocará á una asamblea general de accionistas para someterlo á su consideracion, terminando allí sus funciones.

10 Las acciones se pagarán del modo siguiente:
5 p% al suscribirse.
10 " despues de que se hayan suscrito las tres cuartas partes del capital; pudiendo entonces entrar á funcionar la sociedad; y el resto segun lo determine la comision provisoria, ó en su defecto, la comision directiva que han de crear los estatutos.

11 Cada seis meses se dará un balance general, y de los beneficios liquidos, se apartará un 10 p% para fondo de reserva, distribuyéndose el resto entre los accionistas.

12 Los accionistas solo serán responsables por el valor de las acciones que hubiesen suscrito.

13 Una vez constituida legalmente la sociedad, los accionistas originarios tendrán el derecho por cada diez acciones de hacer un viaje gratis, por una sola vez, de ida y vuelta, en cualquiera de los vapores de la sociedad.—Este derecho es personal y no podrá transferirse.

14 La comision provisoria cuidará de ofrecer acciones en iguales condiciones á los primeros accionistas, en todos los pueblos en cuyos puertos hayan de hacer escala los vapores y al público en general.

Buenos Aires, Enero 18 de 1873.

COMISION PROVISORIA

Presidente, Bernardo de Irigoyen—Tesorero, Rodolfo Heimendahl—Secretario, Sebastian Casares—Vocales, Jayme Llavallol—Cárlos P. Lumb—Jose M. Cullen.

NOTA—Los señores que deseen suscribirse pueden dirigirse indistintamente á cualquiera de los miembros de la comision provisoria, espresando el número de acciones que gusten tomar.

EXTERIOR

España.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Diciembre 20 de 1873.

Las cuestiones de Ultramar, la han producido en el ministerio, que presidia el señor Ruiz Zorrilla. Público era y públicamente se circulaba hace algun tiempo la falta de unanimidad de pareceres en el Consejo acerca de alguna de aquellas.

Se sabia que todo el ministerio se encontraba por completo de acuerdo en llevar á cabo en Puerto-Rico varias reformas reclamadas por la política del partido radical, reclamadas por el interés de la justicia y por el interés de la patria.

Se sabia que el Gabinete, afecto á las doctrinas democráticas; de cuya vitalidad toma influencia y prestigio; estaba decidido á plantear en la menor de nuestras Antillas el régimen de la Península sobre las bases especiales que exige la diferente situacion de aquellas provincias respecto á las del continente.

Se sabia, por último, que la cuestion social, que la cuestion de esclavitud, problema en que estan interesados los mas altos principios de justicia, los mas delicados sentimientos de humanidad, debiera ser resuelta, y resuelta ahora, de acuerdo con las pretensiones justas, legítimas, fundadas, innegables, de la opinion civilizada y del derecho.

En todo esto era una la manera de pensar del Gabinete. Hasta aquí todos los ministros participaban de igual criterio y abrigaban las mismas conviccio-

---

30 FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

hija en el acto de sacar una carta del forro de aquel sombrero.

Habiéndose apoderado de ella, la abrió presurosamente, y se quedó helado de espanto al leer su contenido.

He aquí la carta textual, que nos ha sido mostrada por el mismo interesado:

«Sofia: Si estas resuelta, como dices, espero que esta noche burles al fin la vigilancia de tu padre; todo lo tengo dispuesto; yo te espero donde sabes, y Dios recibirá nuestros juramentos. Resolucion; te aguarda, impaciente, el que mañana será tu esposo.»

Aun cuando la carta no estaba firmada por nadie, harto comprendió el padre que la carta procedia de Cláudio.—Su hija acababa de sacarla del forro de su sombrero.—¿Qué otra prueba necesitaba?—Loco y fuera de sí se dirigió á Cláudio, y le increpó á voces, llamando la atencion del concurso, que se agolpó inmediatamente al lugar de la escena.—Cláudio negó con el mayor cinismo que aquella carta fuera suya; la niña se desmayó; su padre amenazó á Cláudio; Cláudio levantó la mano contra el padre, y entonces el público, indignado de semejante proceder, se arrojó sobre Cláudio, que fué lanzado del café en medio de los gritos y de los improperios de la multitud.

Pocos dias despues de este suceso, del cual se ocuparon los periódicos, otro acontecimiento ruidoso vino á llamar la atencion pública.—El caballero americano, protector de la huérfana burlada de que ya se ha hecho mencion, sorprendió á Cláudio en su casa en el acto de renovar á su víctima sus primeras protestas de amor.—El americano lanzó á Cláudio de su casa; Cláudio desafió al americano; y habiendo tenido lugar el duelo, Cláudio salió gravemente herido y estuvo á punto de morir.

Desde entonces, el tal jóven ha desaparecido de esta córte, y la policía ha perdido completamente su rastro.—Todas cuantas personas han sido interrogadas sobre su conducta, convienen en que es un mozo de cuenta, de mal corazon, de aviesas inclinaciones, de peores costumbres, y que sabe poner al servicio de sus tendencias perniciosas las cualidades de agrado que Dios ha impreso en su figura, y el genio musical con que le ha dotado el cielo.

Es cuanto puedo manifestar á V. E., etc., etc.»

Ahí tiene Vd., Sr. D. Justo, todas las noticias que Vd. puede desear.—¿Se ha descolgado por ahí ese perillan?—¿Pretende acaso dar lecciones de música á la señorita Carolina?—Pues con tales antecedentes, ya sabrá Vd. lo que ha de hacer.

Por aquí no ocurre novedad; hacen grandísimos calores, y se da por perdida la cosecha.—¿Cómo están los campos por ahí?

Mande usted otra cosa á su respetuoso servidor Q. B. S. M.,

Ruperto Ortiz.

L.

Carolina leyó esta carta con una agitacion verdaderamente febril.—En vano procuraba contener el movimiento precipitado de su corazon; á medida que avanzaba en la lectura sus pulsaciones eran más violentas y terribles, más fatigosa y anhelante su respiracion, más continuos y tremendos sus estremecimientos nerviosos.

Sus primeras impresiones fueron de dolor: los sufrimientos de Cláudio la arrancaron lágrimas; aquel desamparo eterno en que habia vivido; aquellas noches de invierno pasadas á la inclemencia del cielo y en el desabrigo de la miseria; aquella perseverancia en sus propósitos; aquella fé en la Providencia, no quebrantaba por el hambre ni amenguada por las contrariedades, en vez de producir en ella un sentimiento de repugnancia ó de aversion, la llenaron de asombro y de entusiasmo.—Cláudio era á sus ojos más que un héroe—Niño, habia luchado solo contra la fortuna; no habia tenido más armas que su voluntad y su resignacion; con ellas se habia abierto paso por medio de la miseria, por medio de la soledad, por medio de las privaciones de todo género.—¿No revelaba en esta gigantesca resistencia un gran carácter y un gran corazon?—¡Qué hombre hubiera sido capaz de someterse á tales pruebas?—¡Lanzado constantemente de las casas de hospedaje!—Constantemente humillado por los insultos!—¡Comiendo el pan de la limosna en la oscuridad de los paseos públicos ó bajo el pórtico de las iglesias!—¡Cuántas lágrimas vertidas en el silencio de aquellas noche sin luz y sin abrigo no representaban todas y cada una de aquellas contrariedades?—Sin la conciencia de su porvenir, sin una gran confianza en sus fuerzas, sin una fé ciega en Dios, ¿hubiera podido sostener Cláudio una batalla tan desigual?—¡Cuantas veces en sus horas de angustia, de hambre y de abandono, con los ojos preñados de lágrimas, las manos ateridas de frio, acurrucado en el rincon más oscuro de una calle, sin otros testigos que las estrellas del cielo, sin más amparo que el de Dios, pensaria en el humilde hogar que le habia visto nacer!—¡Cuántas veces en medio de los dolores que debia producirle el viento helado del Guadarrama recordaria la llama tranquila de aquel hogar, á cuyo dulce calor habia soñado las mil quimeras que llenan la imaginacion del niño á los quince años!—Si en esas horas de dulcísimos recuerdos se le apareció cerca de ese hogar la figura de su padre, y vió á ese mismo padre, sereno, sosegado, satisfecho con su ignorada pobreza, ¿no debió estremecerse, vacilar en sus propósitos, desfallecer en sus aspiraciones, y sentirse inclinado á abandonar aquel camino lleno de espinas desgarradoras?—¿No debió dormirse más de una vez soñando con su oscuro lecho? ¿No debió verter lágrimas amargas al reclinar su frente en el mojado umbral de un edificio? ¿No rezó, no entregó á veces sus besos á los aires de la noche, para que los aires de la noche los llevaran en sus húmedas alas al lecho tibio de su pobre padre, que dormia tranquilo sin sospechar siquiera que su Cláudio era en el mundo un pájaro sin nido?

Carolina lloraba haciéndose estas reflexiones: y admiraba á Cláudio y bendecia á Dios, q' habia cuidado de su existencia, puesta sin duda bajo el amparo del ángel custodio, á cuya sombra protectora duerme los niños y los desheredados en la tierra.

Pero cuando leyó la sentencia del juzgado que lo condenaba á seis meses de arresto por delito de estafa; cuando penetró en el fondo de aquella sentencia, y encontró á Cláudio rebajado, haciendo alarde de su falta, confesándola, mostrándose cruel hasta la saña, é ingrato hasta el desconocimiento, Carolina sintió una punzada de muerte en el corazon que lea dejó helada de espanto.—Aquella caida repentina, súbita como el rayo, imprevista falta, que, arrojandola del pedestal del héroe, lo colocaba en el nivel de los criminales, llevó al alma de Carolina un desaliento horrible.—En vano buscó al través de los resultados de la sentencia una frase en que fundar una disculpa.

La confesion de Cláudio era clara, terminante, descarada; habia estafado por convenir así á sus intereses; se habia revuelto contra los amigos que le habian sostenido durante tres años por el solo hecho de haberle reprendido su manera de proceder; el juez habia buscado un descargo, y Cláudio, revelando un encarnizamiento brutal, habia manifestado que obraria del mismo modo siempre que se encontrara en iguales circumstancias.—¿Qué circunstancias eran éstas?—¿Qué le habia conducido á obrar de tal modo?—¿No tenia sus necesidades cubiertas?—¿No tenia pan?—¿No tenia abrigo?—Cuando un hombre cede á las malas tentaciones, y obligado por la necesidad se deja ir por el camino del mal, para satisfacer el hambre roba una hogaza; para ponerse al abrigo de la intempérie y poder pagar un asilo, roba una peseta.

Pero la estafa de prendas de vestir, ¿no supone la excitacion de la vanidad?—¿Con qué objeto se apoderó y se utilizó de aquellas prendas?—¿A quien queria engañar? ¿A quién queria presentarse en condiciones distintas á su posion?—A los veinte años se desea parecer bien.

¿Habia en el fondo de todo aquello algo que revelaba amor por parte de Cláudio?—¿Qué clase de amor era éste?

Carolina se pasó las manos por la frente y por el pecho.

Al verla en aquel momento, cualquiera hubiera dicho que queria arrancarse la inteligencia y el corazon; sus labios dejaron escapar esta sola palabra: —¡Imposible!—En sus ojos se hubieran adivinado lo que aquel imposible queria decir.—Una madre echando la última pala de tierra sobre su hijo, hubiera dicho con ménos desaliento que Carolina:—«Descansa en paz.»

Aquel imposible era una especie de rezo fúnebre; su amor, desde aquel momento, se habia hecho irrealizable.

Largo tiempo estuvo sin poder continuar la lectura de la carta; las lágrimas le quitaban la vista; os sollozos la cortaban la respiracion; el temblor que la agitaba no la permitia sostenerse.

Al cabo apuró de una vez las heces del cáliz que tenia en las manos.—La historia de aquellos dos amores que tan de manifiesto ponian las malas pasiones y las malas cualidades de Cláudio, un estupor profundo á la pobre y desventurada Carolina.—Atónita, sin voz, sin lágrimas; absorta al comprender toda la perversidad que se escondia en el alma de aquel Cláudio á quien tanto amaba; indignada contra su propio corazon, que no la habia indicado con un solo latido lo que debia temer de aquel hombre, por quien estaba dispuesta á sacrificarlo todo; avergonzada, arrepentida de haber depositado en él todas sus ilusiones de la niña, todas sus esperanzas de mujer; presa de remordimientos al considerar lo que habia hecho sufrir á su padre por el amor de aquel hombre indigno, sensual, codicioso, corrompido, que así faltaba á su palabra sobre la tumba de una madre que le confiaba su hija al morir, como trataba de burlar la buena fé de un padre honrado á quien debia respetos y gratitud, se enderezó en la butaca con la tension de una epiléctica, y poniéndose de pié, coloreada por la ira, exclamó con un acento lleno de indignacion y de desprecio.

—¡Qué iba yo hacer?.... ¡Es un miserable!.... ¡Un perdido!....

Y arrojando la carta arrugada sobre la mesa de su tocador, volvió á caer en la butaca, y rompió á llorar ocultando su rostro entre las manos.

—¡Qué extraño que así fuera?—La sacudida habia sido violenta, vivo el dolor, el desencanto profundo; —¡Cómo no llorar la pérdida de un amor que momentos ántes llenaba toda su existencia?—¡Se renuncia fácilmente á la felicidad con que se ha soñado?—¿Acaso el deber cumplido, la dignidad satisfecha llenan el vacío que dejan en el alma las esperanzas que se desvanecen?

En medio de su intenso dolor se preguntó Carolina á sí mismo, con ese acento que presta la desesperacion:

—¡Pero será eso verdad?

Y apoderándose de nuevo de la carta, tornó á leerla, y de nuevo la arrojó en mesa con igual resolucion y con el mismo desprecio.

No cabia duda; todo aquello era cierto; la carta venia firmada por el mayordomo de su tio, hombre incapaz de prestarse á una supercheria. Los documentos insertos en ella estaban copiados de su puño y letra; los datos debian de ser exactos; la justicia no se equivoca; la justicia habia condenado á Cláudio; la opinion pública le juzga á su vez, y á su vez le condenaba; allí estaban los documentos que probaban que era un hombre indigno.—¡Qué hacer?

No habia remedio; era preciso renunciar á él, arrojarlo del corazon, borrarlo de la memoria.

¡Qué mujer no lanzaba un *¡ay!* desesperado al tener que desprenderse del que es alma de su alma?

D. Justo oyó ese *¡ay!* doliente, y acudió presuroso al lado de Carolina.

Carolina se arrojó en sus brazos sollozando, y D. Justo guardó un silencio compasivo en presencia de aquel supremo dolor.

Nada tenian que decirse.

El padre y la hija se habian adivinado en aquel estrecho abrazo.

—¡Esto es cruel!.... murmuró desesperada Carolina.

—¡Te queda tu padre!.... murmuró conmovido D. Justo

Y uno y otro volvieron á guardar silencio, interrumpidos solo por los sollozos entrecortados de Carolina.

D. Justo creyó prudente no hacer reflexion alguna en tan solemne ocasion.—¿Para qué?—Juzgaba natural el sentimiento de su hija; aquel dolor era al exacta expresion de su juicio; Carolina estaba vencida: aquellas lágrima y aquellos profundisimos sollozos decian con harta elocuencia lo que pasaba dentro de su alma.

nes. Todos deseaban, todos pretendian llevar á cabo la abolicion de la esclavitud: todos deseaban, todos pretendian que desde luego se acordase la fórmula de realizar esa conquista del espíritu liberal y democrático.

La cuestion solo estribó desde el primer momento en su dificultad práctica, en una dificultad de realizacion y de desarrollo.

La mayoría de los ministros opinaba que debiera presentarse á las Córtes un proyecto de ley proponiendo que estas declarasen inmediatamente abolida la esclavitud en Puerto-Rico.

Los señores Gasset, Ruiz Gomez y Córdoba, creian y creen, en contra de aquella opinion, que la abolicion debe ser gradual, de la manera y con arreglo á las fórmulas que ayer exponiamos al decidirnos por este segundo procedimiento.

Planteado así el asunto, el Consejo acordó aplazar durante un breve plazo el momento de resolverlo, fundándose para ello en circunstancias de patriotismo, á las que nuestro querido amigo el señor Gasset y los señores Ruiz Gomez y Córdoba no podian menos de suscribir.

Tal era el estado de las cosas el mártes. El señor Gasset, que tenia motivos para suponer que en dicho dia no sería suscitado ningun debate sobre esta importante materia, no asistió al Congreso á primera hora, consagrando la tarde al despacho del correo de Filipinas, que debia salir al dia siguiente.

Cuando en las últimas horas de la misma llegó á él y tuvo conocimiento de los hechos; cuando supo los incidentes á que habia dado márgen una pregunta del Sr. Bugallal, y pudo apreciar con visible fundamento cual era el criterio que resultaba victorioso despues del voto emitido en pró de la proposicion del Sr. Becerra; cuando llegó á adquirir el convencimiento de que sus aspiraciones habian sido derrotadas por la Cámara, y que el Gobierno de acuerdo con ella, procederia á resolver la cuestion de acuerdo con el criterio que le era adverso, nuestro querido amigo declinó ya resueltamente el honor de seguir formando parte del Gabinete y presentó la dimision de su cargo.

Perfectamente parlamentaria la crísis, corrió desde entonces sus trámites naturales. En la mañana de ayer el señor Ruiz Gomez unió á la del señor Gasset su dimision, y de ambas pasó á ocuparse el Consejo en la noche de ayer.

No entraremos en pormenores que son ociosos, para que puedan apreciarse exacta y debidamente estos actos.

… ministros, autorizado nuestro ilustre y querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla por S. M. para aceptar sus dimisiones, debemos hacer constar que el de la Guerra quizo seguir la suerte de sus compañeros de Ultramar y Hacienda, una vez que su modo de ver en el asunto, órigen de la crísis, es idéntico al de aquellos señores.

Esto, unido al deber de delicadeza que obliga al señor Córdova á terminar esos graves sucesos y á dominarlos, hace necesaria su permanencia en el Gabinete. Nosotros, que juzgamos la cuestion de esta manera, aplaudimos el sacrificio hecho por el distinguido general señor Córdoba, sacrificio que sus compañeros agradecen y que el país no podrá menos de agradecer y aplaudir tambien reconociendo los honrosos móviles que lo determinan.

Este es el estado de la cuestion: estas son las causas y esa ha sido la historia de la crísis que acaba de tener lugar.

A la hora que terminamos esta breve reseña—las cinco de la madrugada—continúa reunido el Consejo y se ignora el acuerdo que habrá adoptado relativo á las personas que han de remplazar en el Gabinete á los Sres. Gasset y Ruiz Gomez. No sabemos, pues, si nos será posible comunicar en el presente número á nuestros habituales lectores la solucion definitiva y los nombres de los nuevos ministros.

A las cinco y media de la madrugada terminó el Consejo, no habiéndose adoptado resolucion definitiva, por haberse retirado mas temprano y algo indispuesto el señor general Córdova.

Hoy por la mañana volverán á reunirse los ministros, con el fin de terminar este asunto.

Es probable, pues, que hoy dirija el gobierno una comunicacion á los presidentes de ambas Cámaras, á fin de que se celebre sesion hasta que pueda presentarse á ellas el Gabinete reorganizado.

Nada tenemos que añadir á la gravedad de las anteriores esplicaciones. Siendo tan unánime, tan pronunciada, tan imponente la esplosion del sentimiento público, el señor Ruiz Zorrilla, hasta hace poco tan decidido que no tenia otra política que la de los voluntarios de Cuba, cree necesario abordar la cuestion de la esclavitud, no ya con los prudentes miramientos que el señor Gasset indicaba, sino con la violencia revolucionaria de quien está dispuesto á atropellar por todo.

La crísis ha tenido una solucion inesperada, aunque lógica, dentro del camino de terribles aventuras emprendido por el ministerio.

En primer lugar, el general Córdova que hacia su dimision por anti-reformista, queda en el ministerio reformista, bajo el pretesto de que su presencia es necesaria para sofocar la rebelion carlista que va en aumento desde hace seis meses. Esto no es muy lisonjero para los demas generales del radicalismo, en ninguno de los cuales se han descubierto cualidades para dirigir el ejército. Desde hoy deberemos creerlo así bajo la palabra del Sr. Ruiz Zorrilla.

En segundo lugar, para tranquilidad de la alta banca, del comercio, de todos los que comprenden la inmensa dificultad de la gestion financiera, pasa al ministerio de Hacienda el Sr. Echegaray, mas poeta que ingeniero. Podrá ir saliendo, si Don Cayetano Sanchez sigue en el desempeño de su papel de ninfa Egeria.

El autor de la crísis era realmente el Sr. Becerra, con su proposicion y sus comentarios; esto se ha utilizado para vencer antipatias, pero en vez de concederle el puesto que mencionaba, el ministerio de Hacienda ó el de Ultramar se lo ha relegado al de Fomento donde se creerá mortificado, y desde donde mortificará á su vez á los que se creian con justo título para ocupar una posicion análoga.

Finalmente, el caballo de batalla era el ministerio de Ultramar, y para llevar á él á su íntimo amigo el Sr. Mosquera, ha desplegado el Sr. Montero Rios toda la maña característica de su país natal, incluso la de haber pasado por anti-reformista y quedarse en el ministerio reformista, con el refuerzo de su mejor amigo.

Constituido de esta manera el Gabinete, esta noche jurarán los nuevos ministros y mañana se presentarán á las Córtes, que habrán perdido dos dias para la discusion de presupuestos. El ministerio no gana en fuerza, no robustece su crédito ante el estranjero, no tiene siquiera el mérito de la homogeneidad, por que todo el mundo recordará lo que ha representado el Sr. Mosquera y lo que va á representar ahora, y la que fué el general Córdova dentro del radicalismo y va á ser en adelante; como si estuviera escrito que no haya situacion antitética que no haya de representar el marqués de Mendigorría.

En cambio de la fuerza que el ministerio no adquiere ni aun en el seno de la mayoría, las alarmas serán cada vez mas grandes y se ahondará el abismo que separa á la obra revolucionaria de todos los elementos influyentes y trabajadores del país.

No necesitamos hacer largos comentarios á los discursos pronunciados ayer en el Senado por los señores Galdo y Ruiz Zorrilla sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid de 1868 á 1870; porque el notabilísimo artículo publicado por el señor Altareda en la Revista de España, y que en otro lugar insertamos, nos dispensa de la tarea, y ampliamente la desempeña.

El Sr. Galdo manifestó al Senado que los concejales madrileños de los dos primeros años revolucionarios sienten dolor inmenso y amarguras sin cuento al oir, y al leer lo que se dice y lo que se lee acerca de los actos de la corporacion municipal de que formaron parte. Lo comprendemos muy bien; en personas tan dignas por todos conceptos y tan delicadas como el señor Galdo, deben ser muy penosas las impresiones por las censuras públicas unánimes, aunque todo el mundo hace justicia á las excelentes cualidades personales de este señor senador.

Sobre que los proyectos y obras y medios inventados, proyectados y propuestos por el Ayuntamiento revolucionario fueron estraordinarios y anómalos, el señor Galdo no cree que haya duda posible; pero los servicios prestados no fueron, en su opinion pequeños, y, sobre todo, desea que las cuentas se examinen á la mayor luz posible para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

La partida que primitivamente apareció en Guipuzcoa, ha vuelto á presentarse en los montes de Oyarzun, donde hoy se habrá dado una batida por diferentes puntos á la vez, con fuerza del ejército y migueletes.

Las partidas reunidas del distrito de Valencia, con una fuerza de 600 hombres, se han corrido por la ribera del Ebro hácia Mora, llevando en su poder fondos procedentes de la recaudacion de contribuciones y alguna gente desarmada que se les ha reunido.

En las provincias Bascongadas circula muy autorizado el rumor de que antes del dia 20 se habrá de verificar el nuevo alzamiento carlista.

Se han visto en los alrededores de Goizueta (Guipúzcoa) algunos carlistas de los que formaban la partida allí levantada y que habian desaparecido. De Leiza ha salido una columna del regimiento del Príncipe mandada por el comandante, señor García Mora, en su persecucion.

Un tal Ozdoariz se ha levantado con 14 hombres mas en Muniain (Navarra), de donde salieron precipitadamente sin poder racionarse al tener noticia de la aproximacion de una columna. Esta los persigue en direccion de Salinas.

Los intransigentes de Valencia siguen trabajando sin descanso para alterar el órden público en aquella ciudad. Para prevenir cualquier atentado se ha dispuesto reforzar la guarnicion de la plaza.

En Huarte Araquil [Navarra] el cabecilla Iriarte se ha puesto al frente de un pequeño grupo carlista que se ha dirigido á Irañeta, aprovechando la ausencia de los carabineros, que han salido hácia Arruazu.

Dícese que el jefe carlista Dorregaray se encuentra en Navarra. Esta noticia no tiene confirmacion oficial.

En cuanto á los periódicos carlistas, por mucho que exageren, dan pormenores suficientes para hacer mas inesplicable el silencio de la «Gaceta.»

El correo de Cataluña sigue recibiéndose con gran irregularidad. Hoy llegan cartas y periódicos del 12; es decir, que estamos algo peor que cuando no habia mas medios de comunicacion que el de las diligencias.

El disgusto de los hombres en Cataluña es cada vez mayor; disgusto acrecentado ahora con las amenazas de los carlistas de cortar ferro-carriles y volar puentes, y las amenazas del gobierno para llevar á las provincias ultramarinas novedades peligrosas que puedan emanciparlas de España.

Respecto de las facciones de Cataluña, de que nada tiene que contar la «Gaceta,» escriben de un pueblo del Panadés que las partidas republicanas continuaban al mando de Baliarda y Rabau Donadeu, exigiendo en los pueblos grandes cantidades. El 11 salió de Reus otra partida federal.

El combate cerca de Gerona de la columna Cabrinety con 1,000 carlistas, fué porfiado, y Saballs, que se retiró, habria sacado mejor partido á estar su gente mejor disciplinada.

La Gaceta continúa guardando silencio sobre el conato de sublevacion ocurrido en Córdoba, conato que costará la vida probablemente al ex-comandante de caballería señor Elola.

El ex-comandante de caballería señor Elola, que como hemos dicho intentó sublevar tres compañias del regimiento de San Quintin en el cuartel de Caballerizas de Córdoba, resultó gravemente herido aunque ofrece esperanzas de curacion.

Segun parece, cuando el brigadier gobernador militar se presentó ante el herido, declaró este en alta voz que habia sido víctima de una palabra empeñada á cierto general, de quien se ha hablado mucho estos dias.

Con el citado Elola se presentaron en el cuartel otros dos militares que lograron fugarse.

Un batallon del regimiento de Astúrias, que se halla de guarnicion en aquella capital, acudió inmediatamente al cuartel de Caballerizas, pero desde el primer momento se comprendió que era innecesario.

En las inmediaciones de dicho cuartel viéronse algunos grupos de paisanos que se deshicieron á los primeros disparos de la guardia de prevencion.

El señor Elola, sobrino del general Dulce, no tenia antecedentes militares muy recomendables.

El general Echagüe lo espulsó de Africa, donde se habia presentado sin autorizacion de nadie. Destinado despues á Filipinas, pasó una larga temporada en las islas Marianas por faltas que no es del caso recordar.

El general á quien alude, es el señor Contreras, puesto que á nosotros nos escriben, que al ser herido el señor Elola, encargó que dijeran á Contreras que él habia cumplido su palabra.

Continuará.

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama… Montevideo

…o 23—12.

Á LA SALA DE RESIDE…

Llegó el *Tiber* de So…

LISBOA 30—Descuento … al 5.

Sin llegadas, noticias … cambio.

Se esperaba que el Banco de … el descuento.

HAVRE—Corderos alza de 10 céntimos cueros salados y secos favorable posicion en los mercados.

Se contrataron aquí 10,000 cueros salados á 90, 400 pipas sebo á 19 7/8.

Deuda interna 67 1/2 para fin del mes. Fomento. Fortunio 14.

Id Montevideano 20.

Bonos 200 reales el 100 de sesos.

Cambios, Lóndres 51 5/8.

Paris 5.55.

Desgracia—Antenoche hácia la una y media un tren de carga del Ferro Carril del Norte que iba á entrar á la estacion "25 de Mayo" dió muerte frente al muelle de pasageros á un individuo, inglés de nacionalidad, que atravesaba la via en estado de embriaguez.

Desgracias como esta, tienen que ocurrir muchas en ese trayecto de la línea, por el mucho tránsito que hay á toda hora del dia y de la noche, y por el proverbial desórden de la administracion de ese ferrocarril.

Sobre el hecho ocurrido antenoche, la policía debe hacer una prolija investigacion, hasta dejar constatada la inocencia ó culpabilidad de los foguistas que dirijian la locomotora, y tanto mas cuando que personas de la capitanía, aseguran que tal desgracia ha podido evitarse, por la circunstancia que el tren marchaba lentamente y cuesta arriba sin ser dificil detenerlo.

No hace un mes aún que el tren del Norte funciona por ese parage y ya ha muerto un hombre. Esto no es tan estraño como que el gobierno tolere esa concesion ilegítimamente hecha, precisamente en la época en que entra á conocerse lo peligrosos que son los trenes en el centro de la poblacion y la conveniencia de sacarlos afuera y trasportar los pasageros por medio de tramways. Cuando se agita la idea de suprimir la locomotora de la via del Oeste, entre el Parque y el Once, sin otro fundamento que la incomodidad que causa al vecindario y las desgracias que podrá hacer, el Gobierno permite á la empresa del Norte traer su linea hasta la plaza de Mayo en lugar de los tramways de que se servia.

Esto no tiene esplicacion justa y razonable.

Movimiento de vapores—Ayer el movimiento de vapores habido en nuestro puerto ha sido como sigue:

Entrada, el *Salteño* de Montevideo con 40 pasageros; el *General Garibaldi* de Gualeguay con 11.

No hubo salida.

Chascomús—Ha sido nombrado comandante de la Guardia Nacional de este partido D. Máximo Benaventos, en reemplazo de D. Cecilio Martinez que renunció.

Monte—El Comandante de la G. N. de este partido, D. Benedicto Rivero, se ha dirijido al Gobierno acompañando una nota del Juez de Paz mismo, en que le apercibe por estar verificando enrolamiento en su casa particular y no en el juzgado como lo prescribe el inciso 1°, título 3° art. 14 de ley de enrolamiento de 18 de Diciembre último.

El señor Rivero le niega autoridad al Juez de … para apercibirlo por nada absolutamente que … en el desempeño de sus funciones de comandante dice que no ha querido contestarle, limitándose á poner el asunto en conocimiento del Gobierno.

El Juez de Paz referido es D. Julian Gonzalez … está reemplazado en ese puesto por D. Felix Kelly, pero que no ha querido hasta ahora la entrega de él contrariando así el decreto del Gobierno.

Bonos municipales — El cupon ven… del último trimestre del año 72 de los bonos del empréstito de esa corporacion va á empezarse á pagar en la Municipalidad el lúnes próximo.

La amortizacion correspondiente se hará el sábado por sorteo para que se paguen los títulos á la par.

El Tiber—Hoy debe entrar á nuestro puerto este paquete inglés procedente de Southampton y escalas.

Ayer entró al de Montevideo y fué puesto en libre práctica por no haber tocado en Rio Janeiro.

Adoquines—El "Onix" ha traido del "Hervidero" 12,000 adoquines consignados á los señores Roque Piaggio é hijos.

Dos escuelas—En el pueblo de Ranchos se van á edificar dos grandes edificios costeados por suscricion, destinados á dos escuelas de ambos sexos.

Sublevacion de presos—Por telégrama de San Nicolás de los Arroyos sabemos que ayer como á las seis de la tarde, se sublevaron los presos de la cárcel de eso ciudad, ganando un grupo la calle.

Inmediatamente de conocerse ese suceso, el Juez de Paz se trasladó á la cárcel, con los comisarios y vigilantes de Policía y un número de vecinos armados.

Tomadas las primeras medidas de seguridad, se procedió á la persecucion de los fugitivos, capturando á cinco de los principales cabecillas; cuatro de los cuales fueron heridos, quedando tambien herido el sargento de guardia.

La persecucion continúa sobre el resto de los presidarios, que alcanzan á diez.

El Juez del Crimen facilitó la fuerza pública que está bajo sus órdenes para la custodia de la cárcel.

En el primer vapor que salga de nuestro puerto con destino á San Nicolás se embarcará un piquete de la Policía, que el Gobierno de la Provincia ha dispuesto que se traslade á aquella ciudad para la seguridad pública.

Juicio de imprenta—Hoy ha tenido lugar la insaculacion de los Jurados que deben entender en la acusacion promovida por el Dr. D. Adolfo Alsina contra el Dr. D. Manuel Bilbao, redactor de *La República*.

Hé aquí como ha quedado organizado este tribunal popular.

Titulares.

D. Mariano Billinghurst.
Dr. » Julian Balbin.
» Alejo Arocena.
» » Sebastian Lezica.
» Juan A. Fernandez.

Suplentes

D. Miguel Beccar, (padre).
" Luis M. Saavedra.
Dr. " Salvador del Carril, (hijo).
" Félix Pico.
" Pedro C. Pereira.

El Juez en lo Civil designó el sábado próximo para que tuviera lugar el juicio; pero el representante del Dr. Bilbao solicitó que fuera postergado para el lúnes 27 del corriente, dia que ha quedado fijado. La hora es á la una.

Carmen de Areco—El gobierno ha aceptado la renuncia presentada por el municipal titular de este partido, don Eduardo Rodriguez, habiendo autorizado al Juez de Paz del mismo para que verifique la eleccion de los miembros que han de integrar la corporacion, en el domingo que estime mas conveniente del próximo mes de Febrero.

Lomas de Zamora—Ha sido aceptada por el gobierno la renuncia presentada por el municipal suplente de este partido, don Honorio Correa.

En el próximo mes, debe hacerse la eleccion de la persona que ha de reemplazarlo.

Ranchos—El gobierno ha mandado proveer á la partida de Policía de esta localidad, del armamento que fué solicitado por el Juez de Paz del mismo punto.

Tandil—Ha pasado á la resolucion del Ministerio de Hacienda de la Provincia la nota del Juez de Paz de este partido, pidiendo varios puentes para colocarlos en algunos arroyos de esa localidad.

Bragado—D. Juan J. Idoyaga ha aceptado el cargo de comandante de la G. N. de este partido.

Azul—El Juez de Paz de este partido se ha dirigido al Gobierno, pidiendo se nombre un médico municipal, pues los señores facultativos que hay en la localidad no quieren prestar sus servicios en ese carácter sinó se les asigna sueldo.

Fiebre amarilla—De Montevideo se recibió ayer el siguiente telegrama:

Hubo un caso de fiebre amarilla en un conventillo cerca de la Bolsa que falleció á las pocas horas. La casa incomunicada. La fuerza pública llevó á los inquilinos al lazareto del "Cerrito de la Victoria."

No hay otro caso—La comision de salubridad establece el servicio nocturno.

Esperamos que en vista de esto el Ministro de la Guerra tome medidas activas y sobre todo que dote inmediatamente á la capitanía de uno ó dos lanchones á vapor para que tengan los medios en que hacer la visita.

Fondos americanos—De las noticias llegadas ayer á última hora por el paquete *Tiber* tomamos las siguientes cotizaciones hechas en la Bolsa de Lóndres:

Fondos Argentinos, 97 á 98.
Idem de Obras públicas 92 1/2 á 93 1/2.
Idem de Buenos Aires 93 á 95.
Idem del Uruguay 74 1/4 á 74 3/4.
Idem del Paraguay 68 á 70.
Idem nuevos 18 á 15 de descuento.
Frutos del Plata, sin alteracion.

Leyes y ordenanzas—La Municipalidad del Rosario se ha dirijido á la nuestra pidiendo un ejemplar de todas las leyes y ordenanzas que han servido para el catastro de esta ciudad, con el objeto de organizar aquella de la manera mas conveniente.

Con el mismo fin ha hecho igual pedido á las Municipalidades de las demas provincias de la República.

Dementes—Tres dementes han tenido entrada en la casa central de Policía; Manuel Carrascosa, español, 56 años; María Rodriguez, argentina, 40 años; y Agustin Navarro, francés, 35 años.

Robo de un reloj—A un individuo español, de los que asistieron ayer al Jurado de imprenta de que dimos cuenta hoy, le robaron el reloj, sin que se apercibiese de ello. Mal le salió el negocio. Le acusaron el bolsillo.

Negociacion de terrenos—D. Isac Peaison ha vendido al señor doctor Reynal y otro caballero *ciento setenta* manzanas de terreno en Merlo á *siete mil pesos m/c.* la manzana. Los terrenos están situados á 11 cuadras de la Iglesia de Merlo.

Fiestas—El domingo próximo tienen lugar grandes fiestas en las Lomas de Zamora.

Habrá funcion de iglesia, distribucion de premios entre los alumnos de las escuelas públicas, y baile por la noche, en el club de esa localidad.

Monopolio de una vereda—No sabemos con qué títulos la policía monopoliza la vereda del frente de su edificio prohibiendo que los transeuntes se detengan en ella.

Las personas conocidas que se encuentran en ese trayecto si quieren cambiar algunas palabras tienen que atravesar á la plaza, irse á la arquería de Cabildo ó apartarse hasta la calle de Rivadavia so pena de esponerse á que un vigilante lo tome de un brazo y lo saque de allí sin atender protestas. Esto tan original no es nuevo. La vereda á que nos referimos la tiene monopolizada la policía desde el tiempo del señor Caz…

…n la conveniencia de …

Imprenta … la … y …

… se constituyó el Jurado para entender en la acusacion promovida contra el autor de los artículos *Independencia de Cuba* que publicó *La República*, por el Redactor del *Correo Español*.

No hizo lugar á acusacion teniendo en consideracion que los documentos con que los acusadores justificaban su personería no la constataban suficientemente, por cuanto resultaba de ellos que no formaban parte del cuerpo de voluntarios á cuyo nombre se hacia la acusacion, si bien en otro tiempo habian pertenecido á él y considerando ademas que aun dado el caso de ser miembros de ese cuerpo no les daria personería para acusar un escrito que censura actos colectivos del mismo.

Los acusadores fueron condenados á pagar las costas.

A las tres de la tarde terminó el juicio.

Al acto asistió una numerosísima concurrencia de españoles; habiéndonos llamado la atencion el órden con que unos y otros se han conducido en ese acto que ha venido con este otro ejemplo á demostrarnos lo conveniente y altamente moralizador que es el Jury como elemento de hacer justicia en estos casos.

El Jurado lo componian los señores: D. Santiago Torres, don Alejo Arocena, don Juan Pereyra, y doctores don Manuel E. Piñeda y don Alejandro Plaza Montero, siendo presidido por el señor Juez de 1ª Instancia don Diego Gonzalez.

Manual de artillería—Se ha presentado al Gobierno Nacional el Sarjento Mayor de artillería D. Juan Peña pidiendo que nombre una comision de Gefes, encargada de examinar un manual de artillería que ha escrito y que lleva por título Instruccion práctica del servicio y manejo del cañon de acero (sistema Krupp) para que sirva al cuerpo de esta arma.

Ensayo del cañon Garay—El domingo próximo á las 5 de la mañana va á practicarse un ensayo del cañon Garay con un proyectil de grande efecto.

El local elejido para esta operacion es el bajo de la Recoleta.

Si este ensayo da un buen resultado, el jóven inventor se presentará al Gobierno pidiendo nombre una comision que informe sobre otros que practicará.

Buques de Ultramar—De esta procedencia entraron ayer cinco á nuestro puerto. Al de Montevideo llegaron cuatro tambien de ultramar.

Inmigracion—Desde el 4 de Noviembre hasta el 18 de Diciembre del año pasado, han salido de España con destino á esta República, 1,185 inmigrantes.

Inmigrantes—Por el *Mendoza* han llegado 341 inmigrantes de Burdeos.

N… tramway—Van á empezar en estos … bajos de la via para el nuevo tramway … José de Flores por la calle Indepen…

…el pueblo por la calle de Flores y se… conocida quinta del Sr. D. Vicente … do en esta hácia la Floresta de don… ta Flores por la calle Real para to… ma por donde sube.

…a—Los señores Rubio y compañía … erno Nacional una subvencion para … hará la carrera entre este puerto …

…BERINTO

…idia ó caridad?

…es la pregunta que uno se hace al leer ciertos artículos lacrimosos de ciertos diarios de la mañana que se han propuesto reaccionar en la opinion pública contra la cruzada saludable que ha emprendido la prensa independiente.

Se ataca á un mal juez, se le enrostran faltas tremendas cometidas en el desempeño de sus funciones, se alza la cortina que encubria el santuario de la iniquidad y todo esto se hace ofreciendo pruebas, responsabilizándose el acusador de sus acertos ante el tribunal competente, y ¿qué se consigue?

Que algunos diarios, verdaderos sepulcros blanqueados de la escritura, se lleven ruborizados las mano á la cara como avergonzados de esas revelaciones, como deslumbrados por este *nocum crimen* que toda la elocuencia de un Ciceron no podria escusar.

Ni mas ni menos que el Dr. Ermegundo de Moratin filosofan (sic) sobre las debilidades humanas acabando ellos mismos por confesar que tambien comieron de la fruta prohibida, pero esquivando toda responsabilidad.

¿A donde nos conduce la prensa desbordada? esclaman con lágrimas en los ojos y el dolor en el corazon.

¿Qué porvenir nos espera cuando todas las faltas de los hombres son reveladas al público?

Vean vdes. como descubren ellos mismos su lado flaco.

Las faltas de los magistrados, segun ellos, deben permanecer ocultas por aquello de: hoy por ti mañana por mí, y cuando veas afeitar á tu vecino, pon la barba á remojar.

No lo dicen claramente, pero esa es la traduccion fiel de sus alusiones, reticencias, declamaciones sin ton ni son y lloriqueos de Cocodrilo.

La cuestion para mí es muy sencilla.

¿De qué se trata?

De lo siguiente.

Un diario dice á un juez: "vd., segun pruebas y documentos que poseo, es un ladron."

Si el juez es ó no es ladron, lo dirá el tribunal que falle.

Mientras tanto, el diario acusador sigue en su tarea de rechazar todo aquello que tienda á empañar el brillo de la justicia, y pide, con este motivo, que el juez acusado de ladron no sea juzgado por sus mismos colegas.

¿Cabe en lo posible pretension mas racional?

¿Y á esto se llama terror de la injuria, desborde de la prensa, entronizamiento de la calumnia?

¿Cuándo fué considerada injuria el descubrimiento de llagas que afectan al cuerpo social?

¿En qué tiempo se consideró calumnioso el justo anatema lanzado contra las tiranias ó los jueces prevaricadores.

La calumnia es una falsa acusacion, destituida de todo fundamento.

Mientras la acusacion, sea sustentada con pruebas, no hay tal calumnia ni tal niño muerto.

Mientras el juez no haga palpable su inocencia levantando la terrible acusacion que sobre él pesa, por ladron, y de marca mayor, será tenido entre sus semejantes.

Aquí no hay término medio.

O herrar ó quitar el banco.

O sincerarse cuanto antes de los cargos hechos, ó doblar el cuello á la justicia humana.

El dilema es de fierro, de aquellos que en el aula de filosofía llamábamos *biscornuto de dos cuernos*, como traduciria algun escribano.

Sellen, pues, sus bocas los cocodrilos del Plata hasta que la luz se haga, y se sepa si son podencos ó son galgos los personajes puestos en tela de juicio.

Dejen sus lágrimas para los funerales y los paños calientes para los hospitales.

La cosa está en veremos.

EPÍGRAMA

Paula con gana de holgar
Le dijo á Blas una tarde,
¿Quieres con migo luchar?
Que yo he llegado á pensar
Que eres un poco cobarde.
Blas luchó á mas no poder,
Y aunque ella es moza fornida
Finjió dejarse vencer:
Que es máxima en la mujer
Quejarse de ser vencida.

En una sastrería........

Entra un dandy y se hace tomar la medida para un levita de paño negro.

El sastre le toma la medida, nus tro dandy sale pero vuelve á aparecerse, diciendo al sastre: hombre me olvidaba lo principal: tóo me ahora usted la medida para un levita de lustme.

El sastre perdió la chaveta, yrina se encuentra en San Buena-Ventura.

La vieja Da. Tomasa se quiere volver *inmortal* entre sus vecinos á fuerza de criticar costumbres ajenas y revolver el cotarro á cada instante. No se si consegará sus pretensiones, pero sí puedo asegurar que cuando converso con ella me parece *eterna*.

¡Tal es el flujo de elocuencia que la acomete!

Le advierto á Da. Tomasa que modere un poco la sin hueso, porque tanto va el cántaro....ya me comprenderá.

Y si no........la llevamos al Jury.

EL JUGADOR

SONETO

Este si que es el modo verdadero
De aprovechar el tiempo, esta si es brava
Ocupacion, en la que ayer estaba
Con sus sentidos cinco un hombre entero.
Decia yo, á la izquierda del banquero,
Caeran el as y el tres: no lo acertaba:
¡Parece que la cosa no importaba?
Pues importó todito mi dinero.
Y aun mas, que mi palabra es muy segura,
Y sobre ella tambien cuiso fiarme
El otro, que fiaba en su ventura.
Perdí, me sofoqué; y al retirarme
Me dió un aire, cogí una calentura
Y no tuve despues con que curarme.

A propósito de lo anterior.

Hace pocos dias ha puesto fin á sus dias un jóven en el albor de la existencia, cuando las ilusiones podian aun haberlo protejido contra esas sujestiones horribles del abismo.

En una carta que ha dejado escrita, dice: "el no poder dominar el *vicio del juego* me inspira la triste resolucion de suicidarme."

Jóvenes, que recien pisais los umbrales de la vida, esperanzas de la familia y de la patria, miraos en ese espejo, y aprended con tiempo á saber resistir los alhagos de la corrupcion.

Pensad que dado el primer paso, es ya casi imposible volver atrás, y que si es fácil la descension al averno, como dice Virjilio, es dificilísimo subir á la superficie y respirar las auras vitales.

La senda del vicio se presenta siempre tapizada de flores cuyas espinas nos hieren solamente cuando hemos llegado á su fin.

Somos los artífices de nuestro destino, como seres libres y racionales, y culpa nuestra será si ese destino se cumple siniestramente.

¡Ojalá el triste fin de ese jóven desgraciado sirva de escarmiento á los insensatos.

—Entre dos amigos...

— … pasarán dos años sin que te reciba; no en …to como ahora, sinó en un magnífico …

…alguna pingüe herencia?
…ra.
…s, vas á sacar el dinero necesario
—De …
—Já! …
—Te ri… r que me he decidido á recibirme de …
—Ah!.. …
—Qué?
—Que no será … …unes el dinero, sinó de los …
—Por todos los ca…
Y los dos amigos se …
á celebrar la futura grande…

Tenia razon.

Ningun pecado, decia un confesor á su penitente, es tan grande, tan tremendo como el pecado carnal. Un hombre por sí solo puede robar, asesinar; puede ofender á Dios de mil maneras; pero el pecado, el pecado de la carne es tan grande, tan inmenso, que se necesitan dos para cometerlo.

Dicen los diarios brasileros que una señora que reside en Pernambuco quita radicalmente el vicio de la embriaguez á los que lo padecen.

¿Y saben con qué remedio?

Con prohibir únicamente de palabra á los hijos de Baco el seguir empinando el codo.

Parece eso mentira, pero los tales diarios traen pruebas que convencen plenamente.

Bueno sería que esa señora se diese una vueltita por estos pagos, pues muchos han menester de su ciencia, aunque opino que un verdadero borracho no deserta jamás de las filas de Baco.

—Quiere vd. curarse del vicio? dirian á un borracho.

—Totalmente?

—Sí, totalmente.

—Gracias; vds. son mis enemigos: quieren arrebatarme la alegría.

Pero...... que venga esa señora!

Recomiendo á las solteras que concurran al local donde se exhiben las fieras.

En cuanto á las casadas...... las tienen en casa propia, y ferocísimas.

Prometí hacer mas notable esta seccion, y ya lo ven: está notable...... por su insulsez.

Sin embargo, tiempo al tiempo y Dios con todos: ya madurarán las uvas, y por hoy.... ni una sílaba mas.

Tesco

SUSCRICION A "LA PAMPA"

DIA 18.

Manuel Ortega,	Callao 76.
Antonio Canepa,	Esmeralda 282.
Belisario Gache,	Talcahuano 150.
Julio Becker,	Venezuela 130.
Manuel Paz,	Chacabuco 233.
Julio Sierra,	Cerrito 141 1/2.
Fernando Santiago,	Corrientes 203.
Fanor Velarde,	Bolivar 216.
Francisco Barrás,	Buen Orden 200.
Manuel Amaya,	Méjico 120.
José P. Ramirez,	Europa 103.
Aurelio Lopez,	Potosí 138.
Hinrichs Bade,	Salta 167.
Vicente Collins,	San Martin 193.
Emilio Marin	Bolivar 126.
Ambrosio Fernandez	Rivadavia 140.
Gabriel J. Martinez	Piedad 361.
Luis N. Basail	San José 105.
Torres y Portillo	Tacuarí 284 1/2.
Estevan Ansaldo	Méjico 403.
Ramon Sosa (San José de Flores)	9 de Julio 16.
Rómulo Daviand, Taller del Ferro-Carril del O.	
Francisco Mier	Temple 344.
Santiago Gutieh	Artes 250.
Gregorio Rozas	Buen Orden 417.
Juan Pelufo	Estados Unidos 401.
Trifon Cárdenas,	Uruguay 335.
Pedro Rebollo,	Suipacha 105.
Saturnino Duarte,	San Fernando.
Vicente G. Amadeo,	Artes panaderia del (Globo.)
A. Welleamson,	Defensa bajo la barranca.
G. Crotbie,	Florida 306.
Faustino Jorge,	Cerrito 211.
The United Club,	San Martin 124.
Jaime Graham,	Cuyo 81.
Juan Ealsman,	Reconquista 166.
Manuel Antonio Castro,	En la Aduana primer (escalera.)
Manuel Cash,	Defensa 620.
José M. Rosas,	San José de Flores, Ferro-Carril 23.
Luis Paviña,	Ayacucho 63.
Barra y hnos.,	Piedad 632.
N. N., café,	Uruguay 101.
Nicolás Rivera,	Paraná 135.
José Cardin,	San José 181.
José B. Astorga,	Piedras 313.
José M. Ruda,	Zeballos 411.
José Martinez Gamá,	Bolivar 165.
Victoriano Arroyo,	Las Heras.

DOMINGO 19.

Eugenio Dufour,	Florida 63.
Benjamin Bourgeos,	Córdoba 200.
José Astore,	Piedras 213.
José María Vera,	Artes, esquina Corrientes.
Luis Garcia	Chacabuco 119.
Felipe Pora	Bolivar 101.
Mariano Borantes	Chile 344.
Sanchez Garis y Ca.	Tacuarí 90.
José Anasagaste	Belgrano 101.
Manuel Lebrero	Florida 244.
Juan Clac	Salta 12.
José Ghiglioni	Buen Orden 518.
Sanchez y Ca.	Bolivar 172.
H. Gaytte y Ca.	Cuyo 73 1/2.
Roque Palacio	Artes 108.
Floro N.	Calventos Concordia.
Sebastian Ghigliazza	id.
Eustaquio Acuña	id.
Pedro Amerin	id.
Pedro Chantey	id.

DIA 20.

Juan La crose	Tigre.
Alfredo Dunekler	Bragado.
Pedro La Rosa	25 de Mayo, Hotel del Globo.
Antonio Levingen	Barracas.
Carlos Dy	Bolivar 213.
Gregorio Gonzalez	Victoria 264.
Rafael Caedirali	Cangallo 344.
14 núms. Juana Berdier	Confitería Estacion Parque.
José Vega	Santa-Fé 225.
José Diaz	Merlo.
Feliz Roldan	Esmeralda 269.
Aineaud, hijo	Moreno 21.
Emilio Pascual	Quilmes.
Natalio Rojarano	Corrientes 684.
Francisco Palacio	Zeballos 142 1/2.
Andrés Guelfi	Esmeralda 214.
Otto Arning	Barracas.
Adolfo Gonzalez Chaves	Piedad 393 1/2.
Emilio Olivera	Azul, 6 núms.
Francisco Eguia	Piedras 38.
Juan Buti	Cangallo y Uruguay.
Wualfredo Rodriguez	Arrecifes.
José Jamejui	Belgrano 183.
Patricio Mendez	Montevideo 311.
Antonio Spinetti é hijo	Venezuela 305.
Gervasio R. de San Martin	Entre-Rios 91.
Manuel Carabajal	Zeballos 314.
Fabian Ledesma	Piedras 48.
Marcelino Carbon	Chacabuco 72.
Angel Cuenca	Corrientes 273.
Santos Gomez	Potosí 308.
José Valle y hnos.	Moreno 339.
José A. Rossi	Saladillo 15 núms.
Ezequiel Landibar	Pozos 28.
Luis María Farfuin	Victoria 196.
Francisco Garcia	Comercio 37.
Alejandro Mac Lean	San Martin 60
Salvador Alfonso	Parque 31
A. Bourgueil	Moron 10 números
Rodriguez y Cuenca	Defensa 321
Francisco Rafinetti	Artes 203

Suma de la presente lista	152
Suscricion publicada el mártes 21 del corriente	2326
Total	2478

SOLICITADAS

Señor Director de "La Pampa."

Despues de mas de *ocho meses* de un juicio anómalo, el Tribunal de Justicia, acaba de resolver en definitivo la causa que motivó mi suspension.

Superfluo será decir que la sentencia ha sido condenatoria, desde que es sabido que solo la pasion y el ódio injustificable é inmotivado dió márgen á un proceso, en que la constitucion y las leyes del caso, no se han tomado en cuenta para nada, sinó es para ser violadas.

Adelanto esta noticia al público y á mis amigos, inter preparo una doble acusacion, contra el poder inquisitorial que por escarnio se le llama de Justicia y los que formularé en seguida ante la opinion y ante la Cámara respectiva.

B. S. M.

Angel F. Carranza.

Señor Director de "La Pampa."

En su popular diario de ayer aparece en la *Crónica del dia* una noticia referente á mi declaracion en el sumario que el Superior Gobierno mandó levantar á mí y á otros colegas por haber sido acusados de haber ejercido coaccion y dispuesto de elementos judiciales en la eleccion del primero de Enero. Como esta declaracion no está estampada tal cual la dí, lo que atribuyo á pasiones personales de su autor, creo de mi deber espresarle á vd. la declaracion que en ese sumario dí.

Despues de haber probado hasta la evidencia con declaraciones de personas que en ese dia eran adversarios, de que no tomé participacion activa en ellas ni hice uso del mas mínimo del poco elemento oficial de que disponia, ni mucho menos haber ejercido coaccion; creí consecuente á mi carácter un deber de lealtad confesando en ese sumario que era sostenedor del Comité, puramente con mi individuo particular con la influencia que con mis amigos podia ejercer por afinidades que á ellos me unen, y con mi dinero en caso que hubiera sido necesario; manifestando al mismo tiempo que nunca en debates electorales he hecho uso del elemento oficial de que dispongo, ni ejercido la mas mínima coaccion; pues en los diez y ocho años de servicio que tengo en la Policía, me he marcado la línea de conducta de la cual ni un ápice me he salido de cumplir fielmente mis deberes como empleado público, sin mirar para ello ni amigos ni adversarios, y en prueba de lo espuesto desafío que haya una sola persona en Buenos Aires que pueda tildar en nada mi reputacion creada con desvelos y peligros en el empleo que ejerzo.

Ahora bien, Señor Director, yo quiero que con la lealtad y franqueza que á vd. caracteriza, diga si por mi calidad de empleado público estoy obligado á hacer abnegacion de mis derechos de ciudadano, inculcando á mis amigos mis creencias políticas y disponiendo de mi dinero á mi antojo, no siendo pa… la conciencia …

… dinero no ha de se… de envilecer á las masas … s del pue… varias por este ó contrariar mi conciencia.

Soy de vd. su affmo. servidor y amigo.

Juan J. Biedma.

Casa de vd. Entre-Rios y Europa.

Una pregunta al Sr. D. Estevan Adrogué muy sencilla y esperamos de su caballerosidad una respuesta: 1.° Si tiene el derecho de cobrar el peage que actualmente cobra del camino de Barracas del Sud á las Lomas de Zamora.

2.° En virtud de qué méritos se le ha concedido tal privilegio.

3.° Si es por componer el dicho camino y mantenerlo en estado transitable.

¿Porqué no lo hace?

Esmeralda 118. X.

Señor Director de LA PAMPA.

Le agradeceríamos si usted se digna dar publicidad á las siguientes líneas:

PEDIDO AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Varios simples soldados de la Guerra del Paraguay, hemos oido decir que algunos gefes de la Guardia Nacional, piensan renunciar de sus puestos y pedimos al señor Gobernador que, en sustitucion de algunos de estos: nombre al capitan D. Isidro Urien.

Señor Director: no nombramos méritos para que ensalzen á este oficial, porque son bien conocidos los de él y su honorable padre desde el sitio de Montevideo, hasta esta fecha.

Creemos que nos oirá el señor Gobernador.

Varios soldados del Batallon del señor D. Cárlos Urien.

Teatro Alegría

Sr. Director de la "Pampa".

Esperamos de la galantería de vd. quiera publicar lo que sigue.

¿Por qué la Comision Directiva de la sociedad Anónima "La Alegría" que hace cuatro ó cinco meses han cumplido su tiempo, no llama á asamblea, para hacer elecciones de nueva comision y dar cuenta de su administracion con arreglo á los artículos 7, 27 y 38 de los estatutos?

¿Por qué la Comision directiva encarpeta las solicitudes que se mandan á Secretaría pidiendo asamblea tres socios, con arreglo al artículo 28 de los estatutos, como sucede con la que le fué dirijida en 14 de Julio del año ppdo, teniendo el descomedimiento de no contestar?

Si los socios que componen las C. D. no contestan estas preguntas, creeremos que tienen *mucho interés* en perpetuarse en el poder, y seguirán haciendo preguntas por la prensa.

Unos socios.

Merlo.

Los vecinos de este pueblo de nuestra campaña, del que poco se habla; pero cuyo adelanto es asombroso, están de parabienes. Parece indudable que un tramway que partirá de la estacion del Ferro-carril unirá entre breve tiempo, ese centro de poblacion, con los valiosos terrenos del nuevo poseedor de la Estacion Torres. Sus autoridades no descansan y la armonía que tan felizmente reina entre ellos hace que de mancomun trabajen en el adelanto material del pueblo. La municipalidad q' se reunió ayer despues de cinco horas de sesion, despachó todos los asuntos pendientes y admitió la renuncia del municipal del culto, D. Ventura Pizarro; el vecindario siente sobre manera la resolucion de este jóven activo é intelijente; en la próxima eleccion, se llevará á ese puesto por voluntad de la mayoría al vecino D. Antonio Perez.

N. T.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Enero 23 de 1873.

De muy poca importancia fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta y 1 id de amortizacion, no habiendo vencimientos y empezado muy tarde.

Las notas anotadas ascendieron á 23,000 pesos plata, á precios mas ó menos como ayer, así:

Al contado, 3,000 al 80 1/4 p.%.
Marzo 31, 20,000 id 81 1/2 id, quedando firmes.
El año pasado no hubo operaciones al contado.
Despues de hora se realizaron 20,000 pesos para fin de Marzo al 81 1/2 p.%.

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 108,200 pesos fuertes en títulos de la série A. de 8, p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral á los precios y fechas siguientes:

Al contado, 3,000 al 98 3/4 p.%.
Enero 31, 13,000 id id 5/8 id.
Febrero 28, 40,000 id id 1/2 id.
Id id, 20,000 id id id id.
Al contado, 4,000 id id 5/8 id.
Id id, 15,000 3/4 id.
Id id, 1,200 id id id id.
Enero 24, 10,000 id id id id.
Despues de hora no se hizo nada pero habia comprador á este precio para fines del mes.

Cambios.

Continúan realizándose de alguna importancia á á las cotizaciones señaladas ayer.

Mercado de Importacion.

La plaza de importacion no ha dado lugar á ventas de importancia por continuar la calma que ya señalamos desde tanto tiempo.

Se hicieron algunas ventas de detalles que son los que damos á continuacion, no habiéndose efectuado operaciones de mas importancia.

Artículos italianos

Aceite—Se colocaron 50 cajones aceite de Sesamo á peso 6 la libra depositado.

Conservas—Se vendieron 40 cajones conservas alimenticias marca Mussardo á pesos 8 1/2 depositado.

Artículos españoles

Pasas—Se vendieron 500 cajones pasas de uvas de Málaga á pesos 60 y 58 depositado. Varios lotes de surtidos á los precios corrientes.

Frutos del país.

MERCADO DEL SUD.

Enero 23 de 1873.

He aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas—Mezclas ordinarias, defectuosas, cargadas de carr. abrojo, corral etc. etc. á ps. 58, 61, 63 y 65 arrb.
Otras mestizas, segun su clase á ps. 70, 75, 77, 80 y 83 arrb.
Mestizas finas, con poca carretilla, ps. 85, 90, 92 y 93.
Varias partidas *especiales*, de la Magdalena, ps. 98 y 100 arrb.
NOTA—Se han vendido 38,000 arrb.
Cueros vacunos secos—Flojos, pocas entradas.
De campo segun cond. ps. 190, 92 y 93 pesada.
Pieles lanares—Campo á 22 1/2 23, 24 1/2 y 25 rls. libra.
Pelados ps. 58, 61 y 65 doc.
Corderitos 13 y 14 1/2.
Potros secos—Al barrer varios lotes ps. 57 á 60.
Cerda—Mezclas segun clase ps. 170 á 185 arrb.
Una partida buena á ps. 200 id.
Pluma—De Bahía Blanca, atada de indio ps. 75 libra.
Nutria—Pequeños lotes ps. 4 y 4 1/2 lib.
Grasa y sebo—Bord. cond. de esport. 15 rls fts.
Cond. de campo ps. 44 ps. 42 1/2.
Panzas 37, 38.
Cereales—Trigos, segun clase ps. 120 á 170 fga.
Maiz 58 75.
Cebada 38, 42.
Harina 27 29 arrb.

Mercado 11 de Setiembre

Enero 23 de 1873.

En este mercado las transacciones fueron bastante numerosas, mostrando interés los compradores por las buenas clases de lanas. El mercado de granos estuvo tambien bien atendido habiendo sido realizadas bastantes ventas.

Hé aquí los detalles.

Lanas.

Se vendieron varios lotes á los precios de 1500 arrobas á 83 ps. arroba, 2 lotes buena clase á 85 ps. arroba, un buen lote á 88 ps., otros inferiores á 65, á 80 ps. arroba.

Cueros vacunos.

Vimos vender desde 185 á 188 ps. la pesada.

Lanares.

Campo 25 reales libra, por docenas 230 á 240 ps. docena.
Mataderos 29 1/2 y 27 la libra.

Gorduras.

Grasa en panzas 37 á 39 ps. arroba.
Sebo pisado 28 id id.
Id casco campo 42 id id.
Id estilo embarque 14 3/4 rls. ftes. arroba.

Cereales.

Trigo, segun clase, 125 á 160 ps. fanega.
Maiz 50 á 70 id id.
Cebada 35 á 45 id id.
Harina 28 á 29 ps. arroba.

Entrada de frutos del país por carretas al mercado Constitucion.

Enero 23 de 1873.

Dolores—Bonorino, 23 vacunos, 13 docenas lanares, 1750 arrb. lana, 6 carretas.
Id—Belloq hnos., 10 id, 4 potros, 40 docenas corderos, 50 docenas lanares, 800 arrobas lana, 4 id cerda, 70 arrobas grasa, 5 carretas;
Castelli—Bolfi, 20 vacunos, 60 docenas lanares, 3838 arrob. lana, 16 carretas.
Ajó—Rosquellas, 58 id, 18 becerros, 3 potros, 22 docenas lanares, 720 arrob. lana. 17 id cerda, 4 carretas.
Magdalena—Id, 2 docenas lanares, 230 arrobas lana, 1 id.
Las Flores—Alvarez, 450 arrob. lana, 2 id.
Tuyú— … dayoll, 1130 id id, 30 docenas la…
…llos hnos. 3000 id id, 16 id.
… Ca. 230 id id, 1 id.
…erda, 380 id grasa,
… lanares,
…1.5 do… idem.
Cañuelas—F. Rep… cunos, deros, 74 docenas lanares, …1 arrobas cerda, 3 id.

Entradas por Ferro-carril al mercado Sud.

Vecino—Hughes, 29 docenas lanares, 1099 arrobas lana.
Ranchos—E. de la Llave, id id id, 195 id id.
Pila—B. Quesada, 5 id id, 836 id id, 5 docenas corderos.
Rauch—Belloq y hnos., 19 id id, 175 id id, 40 id id, 43 cueros vacunos, 7 cueros potro.

Entradas por Ferro-carril á Barracas.

Chascomus—Belloq, hnos. 46 bord. sebo.
Id—id, 1 wagon huesos.
Id—Francisco Arias, 2 id ceniza.
Las Flores—C. W. Fremery 73 fardos lana.

Entradas al 11 de Setiembre.

Chivilcoy, Elordy 140 fanegas trigo.
Id Orden 331 id id, 30 id maiz, 47 vacunos, 6 potros, 167 arrobas lana, 60 arrobas grasa.
Gorostiaga, G. Murature 63 vacunos, 63 becerros, 16 docenas corderos, 104 id lanares, 52 arrobas grasa.
Id Unzué 90 fanegas trigo.
Mercedes, Casabal 300 arrobas lana.
Id Orden 1000 cueros vacunos, 8 docenas lanares, 760 arrobas lana.
Id G. Murature 50 docenas corderos, 50 id lanares; 24 arrobas grasa.
Lujan, Balleto 20 docenas lanares, 400 arrobas lana.
G. Rodriguez, órden 30 fanegas trigo.
Lobos, Unzué 53 vacunos, 185 arrobas lana, 90 fanegas trigo.
Id Huergo y Perez, 310 arrobas lana.
Id Orden, 120 fanegas trigo
Chivilcoy, G. y Murature 31 vacunos, 8 becerros, 14 potros, 28 docenas lanares, 328 arrobas cerda.
Id id, 200 fanegas trigo.
Id Raffo, 200 vacunos, 12 becerros, 18 potros, 120 arrobas lana, 160 arrobas sebo.
Id G. y Murature, 1680 arrobas grasa.
Lujan, Orden 100 fanegas maiz, 40 id trigo.
Id Raffo, 41 docenas lanares, 6 arrobas grasa; 16 vacunos; 2 becerros, 12 arrobas cerda;
Lobos, Unzué 12 docenas lanares, 240 arrobas lana, 84 cueros vacunos, 170 fanegas trigo.
Las Heras, G. y Murature 300 arrobas lana, 28 vacunos, 30 arrobas sebo, 8 arrobas cerda, 127 docenas lanares, 15 docenas corderos.
Id Balleto, 20 fanegas trigo.
Id Orden, 40 arrobas lana.
Merlo, Orden 50 arrobas lana.
Ramos Mejía, Orden 300 vacunos.
Varias procedencias, 860 fanegas trigo, 45 fanegas maiz, 48 id cebada.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

A Lopez 80 sac. arroz
Fulton 50 cj bacalao
R J Lezica 750 id aceite
R de la Serna 3 id picadura Habana
Devoto 67 terc. yerba paraguaya
Adano 60 bocoys queso 123 cj saldinas
G Palean 200 sac. arroz
Raichewayh 16 cj conservas
A Nicol 32 id tabaco negro 100 barricas azúcar refinada
Marini 100 id id 346 sac. café
Luis Alana 13 tercio yerba paraguaya
Rocha hnos y Ca. 80 bultos té
Bacque G 25 barricas aceitunas 10 cj aceite en latas

Bebidas

Hammer 12 cj botellas de barro
Chas 9 casco loza fina
C Fodras 100 bala papel esterilla
R J Lezica 250 cj vermouth
G Bazille 35 id champagne
Peters hnos 200 id cominillo y menta 14 damajuana aguardiente 135 id cerveza 154 damajuana anisado
Gueidan 100 pipas vermouth 100 casco aguardiente 84 cj artículos de vidrios
Dellazzoppa 34 cj naipes españoles
Mallmann 2 id vino burdeos
B Moyer 70 id champagne
J Chapon 79 tercerolas aguardiente
Khainach 250 id cerveza
Dilleman 35 id cigarros alemanes
Pietranera 30 id id

Muebles etc. etc.

Vailati 1 cj fulminantes para fusil 40 cuñetes pólvora
E Paris 8 cj polvora
Shaw 654 id sillas surtida
Cerro G 6 id armas id
P Dilleman 2 id fulminantes
Rossollin 2 id cartuchos para revolver
R A Schulte 2 id monturas
Fusoni y M. 3 id artículos de tarlabartería
Blestchers 2 id bozales y estriberas 4 id baules y maletas

Mercería

Croppi 10 cj cristalina fina
Vagt. Schilmeyer 2 id muñecas
Zimmermann 23 gruesas fósforos
Bacque 67 id cajitas de betun
Arning H. 20 id fósforo de cera
B. Galup 15 id mercería
Wdekind 4 id agua colonia
Luders 5 id bolitas de vidrio
Khainach 5 id acordiones
Glover D. 3 id jabones Windsor
Lodde 1 id aceite Monpelas
B. Galup 5 id agua de colonia
J. Shaw 2 id mercería
Schilmeyer 4 id bolitas de vidrio
Pechieu 629 id vidrios planos
Rossi Gondelli 470 id id
A. Schulte 344 id id
B. Stokes 1 id hilo de ovillo
Drisdale 25 id cajas de betun
J. Shaw 100 agua florida
Rossollin 3 id papel de oficio 15 mercería
E. Scol 8 id id

Confecciones

R. Vega 1 cj artículo de uso particular
B. Galup 1 id sombreros de lana 2 id botines de niño 1 id sombreros aterciopelados
Duguid 2 id camisetas algodon
Kohlstdeth 4 id zapatillas
G. Tomas 1 id camiseta algodon
M. y Clayla 8 id botines de señoras
A. Gollan y Ca. 3 id sombreros castor 3 id id felpa 3 id id de lana 2 id id de lana de hombre
M. Tudor 6 id calzado surtido
M. y Gondra 5 id camisas 1/2 hilo 4 id sombreros aterciopelados 4 id alpargatas
Dagnene 1 id pantalones brin 2 id gorras de paño 2 id calzoncillos
Bemberg 1 id camisetas algodon 5 id sombreros de castor
C. Pritzer 2 id calzoncillos algodon 1 id id de hilo 3 id camisas 1/2 hilo

Artículos ingleses

G. Thomas 1 id medias
B. Stokes 3 id id
Milligan 1 faldo bolsa 1 id toldos 1 id mantas 3 id gamuzas 6 faldos lana 6 cj paño pintado 20 id géneros mezcla
Bemberg 12 cjs paño id.
Carlisle 8 id ponchos, 7 cjs zarazas, 3 id lienzo azul, 5 cjs coco blanco, 7 fdos lana.
Ferber 10 cjs bramante.
Tompson 6 fdos frazadas, 2 cjs pañuelos rebozo.
I. Bayley 6 fdos lana.
Asmorth 5 cjs bayeta 1/2 pellon 5 cjs frazadas de algodon.
Getting 2 fdos arpillera, 1 cj pañuelos seda.
Duguid 2 cjs medias, 2 id pellones.
Gifford 7 id zaraza, 2 id bramante, 3 fdos lienzo.
Brounell 3 id id, 5 id bramante, 2 id bombasí.

Artículos franceses y alemanes

Kohlstot 4 caj camisas de color.
C. Peltzer 2 caj género para vestido.
Schuper 3 bcas de hilo, 1 id paño castor, 1 id id piloto, 1 id mezcla, 1 id merino de lana.
S. Homer 1 caj mangos de algodon, 2 festones de id.
Wolff W. 1 caj falares de seda.
Zorraquin 1 id medias de algodon.
Wdekind 1 id paño mezcla.
Clason 1 id coco para forro, 3 id zarazas.
Rdosen H. 1 caj boas de lana, 1 caj género para vestido.

Ferreteria y Navales

F. Casares 21973 piezas pino.
Ginochio 45000 tejas y baldosas.
Delfino 16 btos. hilo.
Peni cj. espuelas.
Drabble 1 cj. artic. para ejes.
Bianchi 23 bca. tierra hidráulica.
Nevares 45000 baldosas.
Shaw hnos. 200 piedras y 30 chimeneas.
Mantels 300 tablitas para circo, 930 mtras pino.
Luders 4 cj. tinas y cadenas.
Storni 10039 ollas, 69 canast. baldes y palanganas de fierro.
Zimmermann 100 bcas. tierra romana.
Fussoni 1 cj. manijas para baules.
Drysdale 43 id ferretería.
Khaynach 1 cj. limas.
Rossollin 3 id cubiertos.
C. Shaw 17 id ferretería.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar.

Cadiz, barca italiana Teson de 332 toneladas, salió el 6 de Diciembre y de Montevideo el 21 del corriente su capitan Agostino Schiaffino consignado á Sivori y Schiaffino con 5 los mismos 171 lastres sal á la órden, 1,000 cajas de 1 arroba pasas, E. J. Bonilla 300 caj de 1 arroba fideos Devoto hermanos 75 cjs vino, 1 cajon sémola, E. J. Bonilla 500 cjs. 1 arb fideos, B. Delfino 1000 barr. de 1 arroba aceitunas, J. Fuster 30 caj conservas de frutas, Malbran y Ca., 25 cjs naipes, J. Acebal 2 pt vino Jerez; 2 barriles de 1 arrobas, 8 id de id, F. de la Serna 500 cajones de 1 arroba pasas, 53 barrs. alpiste, 33 id garbanzos Ruy Vega quinientos barriles aceitunas de una arroba, Ignacio Ramos á la órd. 10 sacos garbanzos 6 sacs arroz 8 pt vino.

Cádiz, bca ital. Britannia de 456 tons salió el 4 de Dbre … cap Cavalli consignada á Lavarello con 5 pasageros y … órden 300 cjs pasas 200 barriles aceitunas 30 latas … sal.

… River Plate de 111 tonela… Lapalle … hijos, con … anisa… …cebada. …tada, … tons …

Uruguay, … toneladas capitan … roni, … cobsen y Ca. 1 paq. 46 8 pft. pfts. á Ambrosetti y Ca. 1 cajon

Asuncion vap. nacl. Taraguy 310 … rio Fernandez, á la comp. Rio de la Plata con Terrero 90 tercios yerba, 34 con 1 0 loros, á M. Fourn o bolsas limones Beazley y Lanús 737 cs. vacs, á D. D. Mendes 920 id id, 136 cueros cierro 1, atd. cueros nutria, 8 … y 6 bolsas cerda, á A. De Pasto 39 con 100 loros, á Decoud 2 cjs con 100 loros, á Luis Entreck 1 id con 100 loros, á B. Leste 1 id con cien loros, á P. Sureda 1 paq. con mil seiscientos pesos fuertes, á A. Barcos un bulto con 2,100 pesos fuertes, á J. Sierra y Carranza un bulto con 400 pesos fuertes, á P. F. Ramella un paq. con 2845 ps fts 66 centavos á F. Leonard 1 paquete con 120 ps fts. 56 centavos á Prudencia C. de Garcia 1 cajon id yerba, A. Lezica 3 tinas plantas, á S. Fontana 2 bult etc. J. A. Acosta, 1 bto id, á J. T. de la Torre, 1 cajon id á C. Ssein 1 paquete con 10 pesos fuertes, á J. G. de Abalos, 1 bto encdas á J. Berreta e pte con 1000 pfts 5

Montevideo bergantin aleman Gevigure de 150 toneladas salió el 22 del corriente su capitan Belunan consignado á B. Delfino y Ca. con: al mismo 19210 adoquines, Rodra hermanos y Ca. 200 sacos mercancias.

Entrada de Cabotage.

Dolores bta Prudencia Oriental consignada á Hillaes y Sorairs, y á Pringue do Betonio 30 pip. grasa.

Victoria paitebot Sintenato á Nuñez hos. con 62,100 Kilog. cal al patron.

Victoria pailebot Sebastian á los mismos con 590 faneg. cal.

Concepcion del Uruguay, pailebot San Juan 1° con 5 Zuberbukter 1 cj alpargatas, 1 id brin gris, á Amespil 30 bsas lana, 459 cuer. vac.

A F. Arias 459 cueros vacunos, 167 id nonatos, 133 id lanares, 2 id carpinchos, 1 bolsa cerda de potro, 1 id id de vaca.

Salidas de cabotage

Gualeguay, goleta Tritoni por Nuñez hermanos.
Tuyú pailebot jóven Anjelita por A. de Huergo.
Tuyú goleta Flor del Rio por Molinari y Ca.
La Paz goleta Nicandra por Huergo.
Gualeguay goleta Lia por Nuñez hermanos.
Itusaingo chata Elisa por M. Pierre
Coronda pailebot Valear por Nuñez:

Cerraron Registro

DIA 23

Rio Janeiro bca francesa "Emperatriz Eugenia" por Danaud hnos con 40 bolsas afrecho 150 bozales 145 caballos en pié 40 tons alfalfa 100 bolsas maiz 100 id cebada.

DIA 22.

Amberes bergantin ital. Emilio por G. Lavarello con 89 fds lana 14 id lanares 8 id garras 150 cs vacs secos 150 id potros id, 30,750 canillas 20000 astas 23903 huesos 10000 cs vac salados 177 pipas sebo 273 bord sebo 360 fqrs sal.

Génova por O. Rossi 370 bord sebo 4 pipas id 8625 astas 5048 cs vs secos y salados 102 fdos lanares 324 atados lona 1 fdo corderitos 60 fgas sal.

Salidas.

Rosario vapor nacional "Capitan."
Montevideo id inglés "Saturno."
Gualeguay id nacional Entre Rios."
Bahia Blanca y Patagones id id Patagones.

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

CORRIENTES Y PARANA.

La compañia dá su primera funcion; el Domingo 19 en la noche y todos dias feriados habrá 2 funciones, una á las 12 de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

Los espectáculos serán compuestos de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, por la célebre familia Aymar y otros de la compañia. El elefante trabajarán bajo la órden de su cornac Mr. Hall. Los perros y monos sábios harán cosas increibles, por el mandato de su instructor, Mr. G. Wmbold.

Los 4 imponentes leones africanos serán subyugados por el domador Mr. Pierce, quien demostrará lo que puede la inteligencia sobre la fuerza bruta.

Los lindos y bien enseñados caballitos de Shetland, los exhibirá el director Mr. Waterman y el todo lo amenizará el clown Lorenzo Maya, con humor, sátira y filosofía, coronando armoniosamente la orquesta que dirijirá el hábil profesor Mr. Lamy.

PRECIOS DE ENTRADA.

Palcos con seis sillas.................	ps.	100
Entrada general al palco y gradería....	"	25
Niños de 10 años para abajo..........	"	15
Entrada á sillas......................	"	40

Niños ocupando silla, pagarán como adultos.

Las puertas se abrirán á las 7 y media. Se principiará á las 8 y media en punto.

Tesorero — Director
A. M. Nashane. — *W. Waterman.*
e 19.

AVISOS NUEVOS

Para hombre solo Se alquila una habitacion amueblada, calle de Temple 103. e/24 v. 26.

Una vaca con cria ha desaparecido del potrero de Heldo calle de la Arena. Ella es grande, rabona, gorda, muy mansa y osca de color y la ternera idéntica. Se gratificará bien al que dé noticias de ella en aquel potrero. e23.v25

Gramática latina por Nebrija 7 pesos, química por Wurtz 50 pesos, autores selectos de la mas pura latinidad 3 tomos 24 pesos, tomos sueltos á 8 pesos, trozos selectos de literatura por Cosson 2 tomos 30 pesos, principes de chiuné por Naquet 2 tomos 50 pesos, Potosí 103 e52 v24

Dependiente jóven que tenga buena letra, para correspondencias y buenas recomendaciones, se necesita en el escritorio Florida 106 altos.
Enero 23 de 1873. 1p.

La Popular Argentina
Seccion de Beneficios Mútuos

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento, se convoca á los suscritores de la Seccion de Beneficios Mútuos, á Junta General ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.

El Administrador General. *Pedro S. Lamas.*

e24 v30.

La Popular Argentina
Sociedad Administradora

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de la *Sociedad Administradora*, se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires; Enero 22 de 1873.

El Administrador General. *Pedro S. Lamas.*

e24 v30.

Al comercio habiendo comprado á don Félix Morris el almacen de comestibles, sito en la Boca del Riachuelo calle General Brown números 2 y 4, prevengo que pasado ocho dias á contar desde la fecha, no atenderé á reclamo alguno. Boca del Riachuelo, Enero 23 de 1873.

e24 v26 José Güelta.

MISAS GENERALES

Los hijos, hijas y demás deudos de la Sra. Doña Dominga Montes de Oca de Moreno (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas generales que en sufragio de su alma se dirán el lúnes 27 del corriente de 7 á 11 de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat. A cuyo piadoso favor quedarán reconocidos.

e24 v27

La Popular Argentina
Seccion Recíproca

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento, se convoca á los accionistas de la *Seccion Recíproca* á Junta General ordinaria para el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.

El Administrador General. *Pedro S. Lamas.*

e24 v30.

La Honradez.

Cigarrillos legítimos garantidos de esta acreditada fábrica se han recibido y se venden al menudeo á los mismos precios del por mayor y al por mayor con descuento. Agencia de Mensajerías de M. Cabrera Hnos. Piedad 254. e24 v2 f.

Marcas de Fuego

...indas bases y muy sencillas para pintarlas las ... en la agencia de mensajerías Piedad ... e24 v2f.

...gros," Se cita á los Sres. Socios para la ... lugar el Sábado 25 de ... para la eleccion de ... e 24 v 25.

...le Victoria v 30

CHIVILCOY ...

... como ... irá de muy poco tiempo. Por planos al escritorio de Carr... Victoria núm. 116 e 24 v 26

Habanos.

Han quedado pocos y se venden baratos y garantidos en Agencia de Mensajerías de M. Cabrera Hnos. Piedad 254. e24 v26.

Se vende Una buena casa barata á 2 cuadras del mercado del Sud con 6 piezas, caballeriza, árboles frutales, pozo de rica agua, con tramway á media cuadra. Ocúrrase para tratar calle de Chile núm. 181, á toda hora del dia. e 24 v 26.

Campo en la Magdalena Estando para rematarse el 30 de Enero la hacienda vacuna y lanar existente en la Concordia, partido de la Magdalena, se arriendan las dos leguas, el todo ó por fracciones. Se previene que el campo tiene aguadas permanentes de las mejores en el Partido, para tratar ocurran á la calle Rivadavia 387. e24 v2 f.

RETRATOS ETERNOS, INALTERABLES
Sistema Bizioli

Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional

Se garante su duracion

CALLE DE CUYO NUMERO 321

Todos los retratos llevarán la firma del inventor. e 24 v 24 f. *César Bizioli.*

SUSPENSION DE REMATE

La casa perteneciente á la Sra. de Fernandez, en S. Fernando y anunciado en venta por el martillero D. José Lopez Villarino, para el Domingo 26 del corriente, queda suspendida hasta nuevo aviso, por no haberse podido efectuar su desalojo. e24 v26.

Perro perdido De la casa calle de la Piedad núm. 162 se ha estraviado un perrito ratonero, de color blanco, lleva un collar de suela en el pescuezo, á la persona que lo entregue en dicha casa se le dará una buena gratificacion. e24v26

Piano perpendicular Muy superior y de sobresalientes voces, se vende uno por muy poco mas de la mitad de su costo, por tener que ausentarse, ocurrir calle Venezuela núm. 275. e 24 v27.

Casa especial Para calzados de señoras y niñas y niños, Victoria 239 1|2. Se acaba de recibir un variadísimo surtido de calzados para dichos, zapatitos de charol y cabritilla, de uno á diez años, zapatos de raso blanco para señoras de todas medidas, botines de raso blanco y negros, ricas botitas de brin blanco para bailes muy convenientes, botin y botita de prunela negra fina regular taco alto y bajo, y muchas otras clases de calzados todo á precios cómodos, en la «Moderna Porteña,» Victoria 239 1|2, casi frente al teatro. casa atendida por una señora. e24 v25.

Calesitas Se vende muy barato un juego de calesitas compuesto de cuatro calesas y ocho caballos, para tratar Belgrano 242. e24 v26.

Máquina de coser propia para modista ó costurera se vende una flamante con 400 ps. de rebaja. Calle Lujan número 21. e24 v25

L. Y C. LABALME
CASA INTRODUCTORA

DE ALHAJAS, RELOJES Y BRILLANTES

CALLE FLORIDA 112 1|2 (ALTOS)

Emiten letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á la vista, en oro, y sin gastos á domicilio. e 24 perm.

Se alquila La bonita casa con recreo y frutas esquisitas calle del Parque 358, á un tercio de cuadra de la Plaza del mismo nombre. e24 v29

Asociacion Española de Socorros Mútuos—Se convoca á los socios á asamblea general ordinaria para el próximo Domingo 26 del actual á las 12 en punto en la calle de Belgrano núm. 164. El Secretario. e24 v26 *M. Magdalena.*

Al público La empresa de carros de mudanza calle Esmeralda 118, atencion al número, previene á las familias que salen al campo, que cuenta con carretos inteligentes para el manejo de muebles y muy diestros para todos los caminos de los suburbios de la ciudad, precios muy módicos, servicios y horas puntuales, 118 Esmeralda. e 24

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don E. Barra, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la razon social que gira en esta plaza bajo la denominacion de "José Lopez y Ca.," para que el dia 1.° del entrante Febrero á las 2 de la tarde comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio del escribano que firma, á efecto de que tenga lugar el juicio verbal ordenado en el expediente promovido por los socios don Fernando M. Viademonte y don Julio C. Sanchez solicitando la liquidacion de dicha razon social; previniéndose que dicho juicio tendrá lugar con los acreedores que concurran.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873.

e24.v1f. I. Campos.

Por disposicion de don Angel Blaye juez comisario del concurso de don Domingo Perisa, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Enero 20 de 1873.

e24.v26 Sievaret.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Manuel Gonzalez, para que comparezca dentro del de seis, por ante el juzgado de su señoría y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Enero de 1873.

e24. v26 I. Campos Perú 120.

AVSIOS DE AYER

Al Comercio He vendido á los Srss. Julio F. Varela y compañía la caballeriza La República calle Tacuarí 199, corriendo desde la fecha por cuenta de dichos Sres. Los que tengan cuentas contra dicho establecimiento podran pasarlas en el termino de tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Enero 22 de 1873. Carlos Tamini. e23 v26.

Muchacha Se necesita una como de 12 á 15 años con buenas recomendaciones, para todo servicio San José de Flores, calle Libertad núm. 20. e23 v25.

Sirviente varon con recomendacion, se necesita en la calle Suipacha núm. 32. e23 v24.

Ama de leche Con buenas recomendaciones, se precisa en la calle de la Piedad núm. 215. Se le dará un buen sueldo. e23 v24.

D. JUAN DEL PINO.
Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Enero dé 1873.

Su familia invita á las personas de su relacion quieran acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy Juéves 23 á las 4 1|2 de la tarde, dé la casa mortuoria, calle Rivadavia núm. 39. e23 v24.

Dependiente—Se necesita en la confiteria calle Belgrano y Entre-Rios, con garantias de su conducta.

Carruajes de alquiler plaza de Monserrat. Encontrarán á todas horas del dia y de la noche, concurriendo al escritorio bajo la recoba de dicha plaza No. 129 al lado de la comisaria á dar aviso, en el acto serán servidos; pues los carruajes aun que no estan á la vista se hayan á 200 metros de la administracion. Tambien se atenderá á pedidos de carruajes de acompañamientos fúnebres. e23.v1 f. Los conocidos cocheros de la plaza.

Se necesita un cochero con cama y que tenga buenas recomendaciones Victoria 476. e23 v26.

Cocinera Se precisa calle Uruguy 239 será escusado se presente sino trae recomendaciones. e23 v25.

M...rimonio para una chacra se necesita uno en la calle Belgrano núm. e23 v24.

...ingo á la no- ... lon de ... negro; la per... casa calle Suipac... ser...

Aviso al Comercio El ab... participa al comer... que desde el 1° de Enero ha asociado á sus negocios en esta plaza al Sr. D. Juan Arata, y, que los continuará bajó la razon social de Santiago Castelli y compañía—Buenos Aires Enero 22 de 1873—Santiago Castelli. e23 v25

Villa S. Cárlos en Almagro hay dos casas para alquilar sobre la calle de la Victoria, con 7 piezas cada una y demás oficinas, un pequeño jardin al fondo, para verlas á toda hora del dia, en las mismas casas y para tratar de precio en la calle de Talcahuano No. 152. e23.v25

Se ha perdido una niña; se llama Julia Burlio tiene 5 años, el pelo cortado, nariz chata, con un pocito encima de la nariz, ojos verdosos, boca chica, viste un vestido de lana, delantal azul, botines á la Crimea, al que la entregue ó de razon á donde está, en la calle Rivadavia 411. Se le dará una gratificacion. e23 v28.

PAPAS
Alemanas para semilla superiores.

47-MORENO-47

e23 v26.

Bernardo Folkenand procurador recibido, atiende á sus clientes, y de más personas que precisen utilizar sus servicios en su domicilio calle San Juan núm 266. e23 v25

No hay Un local mejor para vender por 380 mil pesos moneda corriente. Se vende una finca con 10 piezas en buen estado, algibe 8 3|4 varas de frente por 75 de fondo, calle Cangado á 2 y medias cuadras del Mercado del Plata. Informarán Salta núm. 150. e23 v25.

Se ha encontrado Un prendedor el dia Sábado 18, á las 9 de la noche en la calle de Florida: la persona que lo hubiere perdido, puede recojerlo en la calle de Cuyo 145, dando las señas. e23 v24.

La camelia gigante Esta magnífica camelia, única en esta ciudad por su elegancia, calidad y altura, se halla á venta en el café Catalanes, Cangallo y San Martin, frente á la Bolsa. e23 v25.

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200, almacen de papel, y Belgrano esquina de Lima, confiteria. e23 v29.

"Guía comercial" para 1873 se halla en venta en todas la librerias principales y en lo de los propietarios. Mackinlay Kratzenstein y Ca. 80 Florida 80 e23 v 23 f

Enero 21 Del patio del Juzgado de 1.ª instancia, me han robado un pagaré en papel blanco del bolsillo del saco de mil pesos fts. el deudor es D. Miguel Basan á favor de D. Eugenio V. Marquez, prevengo al público para que nadie lo descuente y den parte á la justicia para castigar al ladron aun que no esté cumplido pueden hacer algun endose falso, ya está avisado al señor Basan para no pagarlo y detener al ladron. Chacabuco 287. e23.v25 Eugenio V. Marquez.

Dependiente Se ofrece una persona formal para dependiente, administrador de algun Establecimiento de campo ó encargado de cualquier negocio por una modica retribucion. Posee conocimientos generales sobre cualquier ramo. Ocurrir Hotel San Martin, Cangallo núm 85 cuarto núm. 35. e23 v25.

Atencion en el pueblo de Lobos se vende un estenso y magnífico terreno á dos cuadras de la plaza de la estacion del ferro-carril, al Sud tiene 113 mets. de frente al O. 118 mets. frente al E. y 53 mets. frente al Sud: tiene tres esquinas con casa de material, techo de teja, 2 espaciosas piezas con un estenso corredor en la esquina, calle Chascomús y Magdalena, otra poblacion techo de paja, á la calle de Loberia. Todo está plantado de infinidad de árboles frutales, alfalfa, montes etc. Está situado en uno de los mejores parajes del pueblo, como para recreo ó cultivo.

El dueño la vende par tener que ausentarse, es una pichincha por el módico precio que se vende. Escrituras de propiedad en forma.

El que se interese puede ocurrir á la merceria de Manuel Caballero, calle de Buenos Aires media cuadra de la plaza principal. e23v1f.

Gran Baratillo Argentino
DE ECHEVERRY HERMANOS

Lima esquina de Potosí.

Presioso surtido de popelinas de hilo y seda 20 ps ricos groes. y pequines de colores y negros desde 15 hasta 35 ps vara el gro que vale 50 ps un lindo surtido de generos para vestidos desde 3 ps hasta 12 ps rica batista de hilo á 15 ps. genero de hilo para calsoncillos á 12 ps. la vara rico, camisas y batas para señora de muchas clases desde 15 ps. hasta 100 ps. enaguas de muchas clases; un precioso surtido de vestidos cintas de colores, flores chinesca para carnaval blancos para niños, paños de crochet varias clases. y un surtido general de todos los articulos de tienda. merceria, roperia y zapateria. todo con una rebaja de un 30 por ciento de los precios generales de todos partes. e23 v2f

Casa central Se alquila la de la calle de Méjico núm. 172, para tratar Vitoria. numero. 151. e 23 v28.

Piano perpendicular con seis meses de uso, se vende por la mitad de lo que costó, por ausentarse la familia para el campo, para verlo San José 65. e23 v28.

Aviso al público La botica situada en el Pueblo de San Andrés de Giles perteneciente al Dr. D. Aquiles Lemme, ha sido comprada por D. Pablo Carro, el cual avisa á todos los que tengan cuentas con dicho señor, las presenten en el término de seis dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no será atendido ninguno reclamo. Buenos Aires, Enero 23 de 1873.—Pablo Carro. e23 v25.

LA ACREDITADA CERVEZA DE BAVIERA
MARCA DEL CUERVO BLANCO
UNICO AGENTE
A. PLAISANTIN
Buenos Aires-Montevideo
328--POTOSI--328

LA POPULAR ARJENTINA
Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. Pedro S. Lamas.
Delegado del Gobierno — D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa...
" A. Maveroff. — " E. H. Mulhall.
" C. Santa María. — " Nicanor Fernandez
Consultor Letrado .... Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores .... Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

CPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo .... 9 p.% al año.
A 9 id id .... 10 id id
A 12 id id .... 11 id id
A mayo... plazos .... 12 id id

El interés se paga ... el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un ... prueba de hallarse depositados en la Tes... ...omo garantía especial. ade...

...uscritos ...

CAJA DE AHO...

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lubar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corrientese abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1|2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, además de 7 á 9 de la noche.

A las familias Granadinas negras á bastones, floreadas lisas, gran surtido de muselinas de colores, sacos de clarin, camisolines y garibaldinas varias clases, botines de prunela para señoras, gran surtido de ropa blanca hecha para señoras, pañuelos de granadina y barelles negros, delantares de hilo, vestiditos de piqué, camisas para niños lisas y bordadadas, ricas toallas de hilo, genovesas, ricos alemanescos y servilletas de hilo, corsees varias clases, gran surtido de foulares de una vara de ancho al ínfimo precio de 18 ps. vara calidad especial, á mas 500 canastos con 25 p% de rebaja por liquidacion tienda nueva Venezuela esquina á Santiago del Estero. No olvidarse. e23 v25.

Se necesitan dos peones para la campaña uno que sea inteligente para andar con carros, y otro como para una quinta, ocurran Moreno No. 145 de 10 á 12 de la mañana. e23.v25

DON CECILIO DURAÑONA
Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Enero de 1873.

Su esposa Isabel R. de Durañona, su hijo Cárlos A. Durañona, sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado re ha de celebrar el Lúnes 27 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari á las 10 1|2 de la mañana, favor que será agradecido eternamente. e23 v27.

Luisa Tixeira de Cáceres.
Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Enero de 1873.

Higinia Cáceres de Cañás, hija, Juan Cañás hijo político y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en el Templo del Arcangel San Miguel el viérnes 24 del corriente á las 10 de la mañana, favor que estimarán. e23 v24.

Bazar Camaña Potosí 128. Se ha recibido por el último paquete un juego de muebles con bordados en relieve, de un gusto y forma enteramente nuevas; compuesto de sofás, sillones, sillas, alfombras, banquitos, rinconeras, etc. e23 v25.

Gran quemazon de sederias en el Baratillo de la Sirena, Chacabuco esquina de Estados-Unidos, ricos fulares de todos colores y lindos gustos, al ínfimo precio de 15 lo que vale 18 y 20 en todas partes, ricos pequines negro blanco y rosa y de colores legítimo español al ínfimo precio de 21 lo que vale 28, ricos groes de colores y negros españoles al ínfimo precio de 35 pesos, pequin de medio luto muy rica clase de mil rayas á 21 lo que vale 27, asi es que no dejen de perder la ocasion de aprovecharse de este verdadero surtido de sederias tan acomodado que en pocas partes se encuentra que en las mismas fábricas de Europa vale mucho mas e 23 v25.

Oficial Confitero y pastelero se necesita uno en la confiteria de C. Francisco Soto y Ca. calle Libertad núm 30 esquina Piedad; se prefiere español. e23 v26

ESCUELA NOCTURNA

La "Pampa"
CALLE DE MORENO 355

Por 30 pesos mensuales se enseña á leer, escribir, contar y teneduria de libros, horas de clase, de 7 á 9 de la nóche. Tambien se daran lecciones á domicilio. Precios convencionales e23 v8f

Buen sueldo Para una buena mucama, que cumpla debidamente su obligacion, se le ofrece en la casa calle de la Victoria núm 306, escalera de la derecha. e23 v25.

REMATES

PEDRO ROMERO
DE UNA PRECIOSA CASA
Al Norte!
Calle de Temple N. 44 entre S. Martin y Reconquista.

EL JUÉVES 30 DE ENERO
A LAS CUATRO.

¡¡QUÉ LOCALIDAD!!

El Juéves 30 de Enerp á las cuatro en punto, remato la preciosa calle de Temple número 44, entre San Martin y Reconquista. Tiene esta preciosa casa seis buenas piezas, empapeladas, cielos rasos, con cornisas, pisos de tabla, persianas, etc. Mide 8 1|2 de frente al Norte, con un buen fondo, los títulos son superiores. Llamo la atencion á esta casa en una localidad de las mas alegres de Buenos Aires. El rematador Venezuela. e 21.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar 19. Efectos de roperia, tienda y merceria, lotes de importancia; el mártes 28. El miércoles 29 á las plazos de costumbre.

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un lindo surtido de efectos recien llegados y en lotes de importancia, por órden esclusiva de dos casas introductoras, el detalle en parte es el siguiente:

Géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemanesco, surtido géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, trajes de casimir completos para hombre, géneros de vestido, festones, sacos de gró, camisolines, tohallas genovesas, lienzos gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, conderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, groes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 35 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones; trajes de casimir para niños, sombreros de felpa y muchos otros articulos que estarán á la vista. e 21

Pedro Ebbeke y Ca.
En el Pueblo de San Martin

De una linda casa frente á la plaza principal y todo el mueblaje.

El domingo 26 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos por órden de su dueño e infaliblemente á la mejor postura, una hermosa casa situada en el Pueblo de San Martin, calle General San Martin núm. 18, 1|2 cuadra de la Plaza principal edificada en terreno de 46 varas de frente por 50 varas de fondo conteniendo 4 piezas muy grandes: 4 ventanas á la calle, zaguan, cocina, pozo de balde, letrina, toda la casa en buen estado para habitarla, una magnífica quinta con gran cantidad de árboles frutales de rica clase, un gran parral, varios hermosos eucaliptus y otros árboles grandes de sombra.

El remate tendrá lugar á las doce en punto y principiaremos con los muebles, cuyo detalle es el siguiente:

Una cama camera de fierro con su colchon elástico, otra para una persona, dos lavatorios con piedra mármol con sus útiles, una linda cómoda, varios roperos, mesas grandes y chicas, dos sillones de la India, doce sillas norteamericanas, reloj de comedor, esteras, varios catres, gran cantidad de porcelanas y cristaleria, una cocina económica con sus útiles etc. etc. en perfecto estado.

El ferro-carril al Rosario que pasará por el pueblo de San Martin, es ahora un hecho y los trabajos principiarán en poco tiempo. e22.v26.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado por cuenta de varios—En su casa calle Perú núm. 92, 94 y 96.

El Miércoles 29 del corriente á las doce en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que a continuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas, lienzo id, zarazas finas, frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, zarazas, percales, surtido de groes, pequines, espumilla de bramantes, 100 de zaraza, 50 de lienzo, merinos negros brocaleta, damasco, riquísimo bombasí, pañuelos de la india, córtes de casimir, paños negros y de color, finos yordinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes camisetas de punto, pañuelos de espumilla, libros de misa, sombrillas, corta-plumas de varias clases, cepillos para ropa, id para dientes, aros negros y de colores, prendedores, gorras para señora, pamelas para id, cinturones, corsés, moños de seda, cintas de gró negro y de colores, botones de puño corbatas para hombre, cuellos y puños bordados para señora, redecillas, cisnes para el cuello, gorritas de lana para niños, jabones de olor de ricas clases, aguas de colonia de florida y varias clases, aceite de la sociedad y sompelas, bastones, batitas de lana para niño, vestidos para id, botones para sacos y chalecos, medias de hombre finas, id de señora, albums para retratos grandes y chicos, cadenas para reloj, tijeras finas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. e 24

JOSÉ OCTAVIO BRIZUELA
HOY 24
Á LAS ONCE DEL DIA.

SUIPACHA NÚMERO 75

Comestibles, bebidas, muebles, merceria, cocinas de fierro y artículos de una fonda.

El dia arriba designado, aunque llueva, venderé á la mejor oferta y al contado, 2 hermosas cocinas de fierro, 2 grandes baterias de id, 2 braceros, 2 mesas de 4 varas, armazon y mostrador, sillas, taburetes, bancos largos, loza, cristales y medidas varias, patentes, sopras, cuadros y otros muchos efectos del ramo indicado, 22|1 vino priorato y añejo, 47 cajs tè, 20 tarros ciruelas, 4 cajas azúcar, 60 arrob. dulce de membrillo, 10 id almendras, vino seco, cominillo, anisete, curaçao, menta y otros muchos artículos. Muebles—Camr de roble, id de fierro, de matrimonio, id chica, 3 colchones elásticos, 4 almohadas, mesa de noche, lavatorio completo, escritorio, 100 fusiles, 90 arrobas yerba surtida y otros muchos artículos, 1 máquina de amasar, 2 de coser, 1 de aserrar y varios juegos de lavatorio de porcelana y artículos de lujo. Mercería—90 floreros, esencia de confiteria, aceite, corbatas, 20,000 millones agujas, flecos de sede, frazadas, muñecas lloronas, lápices, reloj, leteras de plata y un surtido del ramo indicado que estará á la vista el dia del remate. Este remate fué suspendido el mártes por la lluvia, se reciben toda clase de mercarias antes del dia del remate, y se adelanta dinero, Suipacha 75. e 24.

Manuel de la Serna.
DE BAZAR

En su casa calle Cangallon N. 105 1|2 al lado del Banco de Mauá.

SEMANAL.

Los Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1|2 de la nóche al mejor precio y dinero de contado.

Un grande surtido surtido de artículos de Bazar. tales la barteria y otros objetos ... estarán á la vista. og2

Peralta Ramos y Fiorini.
¡¡JUDICIAL!!

TASACION MUY BAJA
DE LA CASA
CALLE DE VENEZUELA N. 456.

Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Arauz. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Henorio Martel.

... (dia de trabajo) á las cinco en ... por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martel el ... la núm. 456, compuesto ... Norte, igual á 18 ... 83 milímetros, de ... mas oficinas ... hos son de ... (170,395 ... venta ... mas fuertes; ... sos 65 centavos) cinco pesos sesenta no pudiendo admitirse ... partes que son (113,597 p... Por mas informes á nue...

MARIANO BILL...
DE TRES CASITAS

SITUADAS EN LA CALLE DE BELGRANO

esquina de Catamarca

Con Tramway á la Puerta.

De órden de sus propietarios,

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las 3 casitas como se indica arriba, tienen un total de 9 piezas, estan edificadas en 21 varas de frente por 32 de fondo, cocinas y letrinas. El Tramway de la Plaza Caridad pasa por frente á la puerta y las convierte en una cómoda residencia. e9 v26.

MARIANO VIVAR
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
POR CUENTA
Y ORDEN DE UNA TESTAMENTARIA
Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El viernes 31 de Enero á las 3 de la tarde se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1|2 de fondo, ó sean 1,746-1|6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas, en angosta en 2 varas 2|3 hasta las 18 1|2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e17.

Federico J. Miró

Muy importante de una casa y gran terreno con espacio para un palacio ó 2 casas situadas en la calle de Cuyo número 595, por cuenta de una testamentaria. Alerta.

El Domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta y sin limite de ninguna clase. La linda casa edificada en el hermoso terreno que mide 16 varas de frente por 82 varas de fondo todo bien edificado, techos altos y á la moderna buenos materiales y maderas, con todas las oficinas necesarias, cuya calle está ya empedrada y pronto estará el gas, con tramway á la puerta verlo y gozarela, títulos de lo mejor. Mas datos Maipú 99.

En seguida: otro de un gran terreno contiguo á la casa con otras 16 varas de frente por 82 varas de fondo, todo cercado y un edificio propio para hacer 2 casas, con tramway á la puerta, el empedrado ya vá y pronto irá el gas etc., Magnífica situacion, venta segura, títulos buenos. Mas datos Maipú 99.

POR EL MISMO.

JUDICIALES.

Que fueron suspendidos por órden superior. En el lindo pueblo de Belgrano se efectuarán el Domingo 26 de Enero á las 2 de la tarde, de 25 varas de frente por 65 id de fondo.

Primero la chica casa y gran terreno calle de Zeballos núm. 7, á solo 3 cuadras de la Estacion del Ferro-carril (Belgrano) para el rio, terreno alto y rodeado de lindos edificios nuevos, tasacion baja y base para la venta 25,000 pesos moneda corriente. Otro en seguida un lindo terreno de 16 1|4 varas de frente por 65 de fondo, tasacion y base 15 mil pesos. En seguida en Belgrano.

Tercero. De la linda casa quinta calle de Suipacha núm. 11 edificada en terreno de 16 1|2 varas de frente por 50 id de fondo con gran cantidad de árboles frutales, parras y un buen edificio. Tasacion baja y base para la venta 30,000 pesos pesos moneda corriente.

La reunion será en la Estacion para de allí seguir al terreno que remataremos sin falta. e22

POR EL MISMO

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde
¡En el pintoresco pueblo de San José de Flores!
¡18 varas de frente por 70 varas de fondo!

A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la iglesia, calle de Flores núm. 47, entre las de San José y Belgrano, al lado del gran edificio que forma esquina, propiedad del Sr. D. Juan Videla, perteneciente á los herederos D. Mario Cornet, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno como ya se ha dicho mide 18 varas de frente por 70 varas de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajias de urunday, empapeladas, cocina, letrina y pozo, la mayor parte cercado de pared, un jardin al frente de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, un hermosísimo parral en el primer patio en su correspondiente sarzo de fierro, el todo de esta propiedad ha sido tasada en la insignificante suma de 122,000 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda del todo de su tasacion por haber sido hecha el año 1868 y ser hoy sumamente baja, no se ha querido tasar por no entrar en nuevos gastos, calculando de que los interesados pagarán el valor actual, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86. e 19

por Maximo Benguria

Importantísimo Remate

Judicial

De ovejas en el partido de San Vicente cuartel 6°

El Domingo 9 de febrero del corriente año procederé á vender en público remate, y por órden del Señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui 1760 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones perteneciente á la testamentaria de Don Blas Ortega en la Estancia de este finado, partido de San Vicente cuartel 6° previniéndose que esta venta es por lo que den.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria 48. e11.

Por el mismo

El domingo 16 de febrero del corrte. á las 6 en punto de la tarde procederé á la venta en público Remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio señalada con el N°. 331 y por orden del Sr. Juez de 1ª intancia en lo civil Doctor Don Luis, belaustegui su terreno mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 60 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milímetros en cuyo estremo solo tiene 16 vs. 50 cents. ó sean 14 metros 289 milímetros y esta tazada en la suma de 109885$ 60 centavos m c previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de tazacion:

Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 48.

Por Pedro I. Lopez.
Importante Remate

De un hermoso establecimiento de campo con sus poblaciones y enseres etc. (menos las haciendas.)

Situado en el Partido de Lincon (Lagunas de Gomez), por órden terminante de su propietario, el Sr. D. Julian Ma. Sosa en propiedad.

El remate se efectuará en la Plaza del 25 de Mayo, por ser el punto mas fresco, donde estará la bandera.

El juéves 30 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente: Un establecimiento de campo cuya area se compone de dos leguas cuadradas. Las poblaciones de la Estancia consisten en dos piezas de azotea, una alta rebocada en cal, y blanqueada, otra de zinc y un rancho de paja, hay ademas en el campo un puesto de azotea, algunas plantas, sus linderos son; por el Este con los Sres. Buergos antes Payan, por el Norte los Sres. Roque Vazquez, D. Tomás Saavedra antes Fajardo, por el Sur los Sres. Godoy, hoy D. Juan Spraggon y Ca. y por el Oeste con D. Emilio Mitre: La preciosa quinta en la Estancia contiene de 10. á 12,000 plantas frutales, de diferentes clases, y de esquisita calidad, é importadas todas ellas de la ciudad.

Se avisa á los interesados que el campo espresado es de lo mejor que se conoce por aquellos parajes, y basta decir que linda con las Lagunas de Gomez.

NOTA—Prevengo á los interesados que quieran veér ó hacer vér el campo que, solo dista del Pueblo de Junin tres leguas y media, hácia el Sud Oeste. e19.

Garcia y Castañeda.
EN LA CALLE DE PARANÁ N. 214.

Por ausentarse la familia del pais.

El Viérnes 24 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta oferta y dinero de contado, todo el mueblaje que contiene la casa, á saber: un juego de sala formado en brocatela de seda, con sus fundas de hilo, 1 piano perpendicular frances 3 cuerdas, doce sillas de caoba y esterilla, una cama de bronce camera, dos cómodas con piedra, dos mesas, dos lavatorios piedra y espejo alfombrados de tripe nuevo, mesa de noche y otros muebles que estarán á la vista. Perteneciente á un embargo, buen rico violin de mérito ... queria, y ozy cristales. e22.

COSTA Y CRISTAL
Gran remate
EN BARRACAS AL NORTE

El Domingo 26 del corriente venderemos en remate público á las cinco en punto de la tarde, por órden terminante de su dueño, una casa situada en Barracas al Norte, cinco cuadras antes de llegar á la Estacion del Ferro-carril del Sud, calle de Santa Magdalena, con cuatro piezas de material y dos de madera, edificadas en terreno de trece varas de frente al Este por cuarenta y cinco de fondo al Oeste por el Norte, y cuarenta y nueve por el del Sud, terminando en un ancho de catorce y media varas formando una magnífica esquina.

El mismo dia y á poca distancia venderemos tambien en remate un terreno de siete varas de frente por 12 de fondo formando esquina:

Prevenimos que la venta será al mejor precio y al contado.

Escrituras inmejorables.

Por mas informes, escritorio Salta 84.

POR EL MISMO

... Valencia. ... reclamo ... punto ... por pos- ... la ... e la ... tor y ...enta ... Adn ... Vieja ... de arros de V... compradores

Juan
DE UNA ...CASA NUEVA
EN LA CALLE DE CHIL...

ENTRE RINCON Y PAS...

Paraje muy avecindado á una cuadra de las herm...nas del Huerto.

El Domingo 26 del presente á las 6 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, á la mas alta postura por liquidacion, con 10 vs. de frente por 30 de fondo, 3 hermosas embaldosadas, las puertas grandes con contra marco, cocina, letrina, pozo estilo aljibe con rica agua, toda cercada, lista para habitarla una buena familia. Recomiendo mucho este remate que tengo órden de vender sin falta, no olviden el dia y hora el que quiera comprar barato y bueno, mas datos Belgrano número 353. e 18 v 28.

José Lopez Villarino
EN SAN FERNANDO

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, por órden terminante de su dueña, la Sra. Doña Constancia Acuña de Fernandez, venderemos la magnífica propiedad situada en el paraje mas alto é hijiénico de San Fernando, al mas alto precio y dinero de contado, títulos garantidos, formando esquina; con 50 varas á la calle General Belgrano por 50 á la de Buenos Aires, 6 espaciosas habitaciones con ventanas á la calle, su frente interior rodeado de corredores, gran portada de fierro para entrada de carruajes, caballeriza, galpones y demás oficinas necesarias, cercada de pared y con una esplendida quinta de la mas selecta fruta.

Recomendamos á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada, pues es venta forzosa, pudiendo pasar á inspeccionar la finca cualquier dia antes del remate. Apor mas informes ocurrir al martillero Piedad 611. e21

DELIO O'GORMAN

De la gran finca central calle empedrada y alumbrada á gas en hermosa calle de 20 varas de ancho calle de Entre-Rios entre las de Victoria y Potosí, edificada en terreno compuesto de 12 varas y 4 pulgadas de frente al Oeste, por 11 y media de fondo al Este, á todo lo que resultare dentro de sus respectivos muros, el edificio consiste en 11 piezas de material maderas de roble y quebracho, entrando los grandes almacenes donde existe el negocio de fonda posada café todas las piezas entabladas esclera caballeriza, patios empedrados con piedra ingles y otro empedrado, gran algibe de 90 pipas, 2 letrinas, deposito a ... umideros, una gran pieza alta, parrales de rica uva con sus sarsos de fierro, vereda ancha, en fin ... hermosos paraisos á la calle, y por fin no se puede desear otra casa mejor.

El Domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por tener que cumplir un compromiso.

Esta gran propiedad linda es alerta, por mas datos al rematador calle de Victoria núm. 112 y 1/2 antes de llegar a la de Bolivar.

Cuenca y Ca.
IMPORTANTE REMATE

ALERTA ESPECULADORES

El domingo 26 de Enero á las 6 de la tarde venderemos las dos casitas edificadas á la moderna, situadas en la calle de Zeballos núm. 553 y 555 entre las de Europa y Comercio, componiéndose el frente de 14 varas por 16 1|2 de fondo, cada casita tiene 3 piezas y demas oficinas, algibe patios y techos embaldosados, calle empedrada y Tramway á la puerta; una vez mas recomendamos estas bonitas casas pues se hallan en un parage muy central y de mucho porvenir. Tomen nota los interesados y no falte á la hora indicada.

Por mas por menores á casa de los tres rematadores Corrientes 223. 20

Rolon, Colombo y Ca.
Calle San Martin núm. 16.

El Sábado 25 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado, se venderán los siguientes artículos.

Un rico piano, 1 rica lámpara, 2 juegos de sala forrados en tafilete, 24 sillas inglesas de caoba, 1 rica cómoda de caoba con piedra mármol y tocador, 1 id de jacarandá, 1 id de caoba, 3 cómodas caoba nuevas, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba, 3 mesas de comedor de guinda y nogal, 1 rico lavatorio negro con piedra mármol, 6 juegos de sala para dormitorio, 3 sillas doradas de hamaca, 6 id talladas, 36 id varias, 10 docenas sillas diferentes, 10 mesas de noche, mesas de arrimo, 2 sillas altas para niños, confidentes, sofaes, un rico reloj de sobremesa tallado, id de pared, camas de fierro diferentes, lámparas, cortinas, guitarras españolas, espejos rewolvers, rifles y un surtido de cuadros al óleo de todos tamaños, el único distinguido entre ellos es el cuadro la Caridad Romana, loza, cristales, porcelanas, cubiertos. etc. e21.

POR EL MISMO.

Calle San Martin núm. 16.

Esplendido remate de muebles y un rico piano.

El Mártes 28 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se procederá á la venta de artículos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Nota—Se recibe en esta casa toda clase de artículos, advirtiendo que serán para venderse á la mejor oferta e21

NICOLÁS ZOLEZZI
EN QUILMES
Alerta especuladores

De una elegante casa quinta

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederá al remate de la preciosa casa situada en la calle de Mayo que pasa dicha calle por frente de la plaza principal á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hace esquina, compuesto su terreno de 35 varas de frente por 47 de fondo, con 5 hermosas piezas construidas á todo costo á la moderna, lista para entrar habitaria en todas sus comodidades necesarias, con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarla por que por sí sola se recomienda por su posicion, por su terreno y edificio, se previene á los interesados su puntualidad en la hora por que tengo órden por escrito de venderla por lo que den sin límite, su dueño la vende por tener que retirarse del pais. Mas por menores al rematador Perú No. 129 ó San Juan No. 235. e14.

POR EL MISMO.

DEL CAFÉ Y BILLAR.

El Viernes 24 del corriente á las once en punto daré principio al remate de las existencias del café y billar, calle de Buen Orden N. 503 y medio como ser una rica y nueva mesa de billar con todos sus útiles correspondientes y patente, una cantidad con chapa mármol, sillas, espejos, reloj, armazon y mostrador, cafeteria y pico de gas, tazas bandejas y una bateria de cocina y muchos otros articulos y bebidas, útiles que no se detallan por su mayor estension; por órden de otro dueño un gran armazon con vidrieras y mostrador desarmado, aparente para cualquier negocio, previniendo que se venderán por lo que den. e12.

Wehely Gimenez y Ca.
Remate judicial.

De 12 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de la señora Sanchez de Paz.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

Situada en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico entre las calles

Que son los siguientes.

Lote N.	de fte.	por	fdo.--tasacion
33—12		60	11,000
34—20	"	" 60	17,500
35—20	"	" 60	17,500
36—20	"	" 60	17,500
37—20	"	" 71 6|10	15,550
38—20	"	" 70	15,370
39—20	"	" 70	15,200
40—19 6|10	"	" 69 2|10	21,800
41—20	"	" 68	21,050
42—20	"	" 67 2|10	14,600
43—20	"	" 66 4|10	14,130
44—20	"	" 65 4|10	14,260

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores en casa de los rematadores, Bolivar 19. e 5

POR EL MISMO

De las mejoras de la casa calle Tacuarí núms. 169 á 177. Po órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la accion á las mejoras de la casa calle de Tacuarí núms. 169 á 177 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echepare.

La tasacion de dichas mejoras es de $ [illegible] y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion.

El contrato vence en Enero de 1874.

Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19 Y 25

De efectos de tienda, merceria y roperia, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

A plazos de 5, 6 y 7 meses
Remate judicial

De un terreno y una casilla en la Boca.

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Calcaño y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia. Dr. D. Luis Belaústegui

El Juéves 30 de Enero á las 5 de la tarde.

El Juéves 30 del corriente á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, un terreno situado en la Boca del Riachuelo calle General Rodriguez, núm. 44 con 25 varas de frente por 15 de fondo, tasado en ps. 37,500 mjc ademas de una casilla de madera con 8 piezas, habitaciones, tasada en ... casilla incluida ps. 54,600 mjc.

La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose ofertas que baje de las 2|3 partes de la tasacion.

Pormas pormenores casa de los Rematadores Bo... e5

H. BAIZAN
...DICIAL!

... á las 6 en punto de la tarde. ... en 3 casas, situada en ... frente al ...

18 ... y como parte ... nores Da. Josefina ... sigue:

El todo del terreno ... á la calle de Independencia por ... á la calle de Solis, las 3 casas en frente del Sud ... á la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercado de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, en pizos, y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 ps. 2 rs., por mas pormenores al rematador Victoria 86. e17.

POR EL MISMO.

¡El Domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde!

De un hermoso terreno bastante central situado en la calle de Solis entre las de Estades Unidos y Europa mirando al Oeste, el terreno mencionado mide 14 1|2 varas de frente por 29 varas de fondo, terreno bastante alto propio para edificar dos lindas casas, calle empedrada y alumbrada á gas. No faltar los interesados á la hora indicada, por que la venta es á la mas alta postura, sin retirar lote, por mas pormenores al rematador Victoria número 86. e22.

Pablo Escalante
De una casa al Norte
Calle de Paraná núm. 339
(entre Charcas y Santa-Fé)
Tramways por las dos mencionadas calles, calle empedrada
Poseslon inmejorable

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado la espresada casa, cuyo pormenores como sigue:

Esta está edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 50 de fondo con la primera pieza á la calle, edificada en cal, dos hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de zaguan, maderas duras, pisos y techos embaldosados, vereda de piedra, umbrales de mármol; en seguida 4 piezas mas de material á la misma altura, siendo esta con techo de zinc de canaleta, mas un cuarto de tabla como para baño y demás oficinas necesarias como cocina, letrina, resumidero, pozo de rica agua, 1 lindo parral en el primer patio con sarzo de fierro con una huerta poblada de ricos árboles frutales, como ser limones, peres, nisperos, higueras é infinidad de árboles de esquisitas frutas y plantas de flores etc. etc.

Títulos inmejorables.

Recomendamos á los interesados mucha puntualidad en la hora por tener que pasar en seguida á vender otras propiedades.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Por el mismo

De un hermoso terreno al Norte, calle de Andes entre Corrientes y Parque, terreno alto, calle empedrada, rodeado de magníficos edificios, local inmejorable.

El Domingo 26 del corriente á las 6 y 20 en punto de la tarde, se vendera al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno compuesto de 11 varas 310 milésimos de frente al Este por 35 varas 540 milésimos de fondo.

Títulos garantidos.

Recomendamos puntualidad en la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Por el mismo

De un magnífico terreno esquina, calle Méjico esquina Saavedra, frente al gran edificio "Asilo de Huérfanos," terreno de mucho porvenir.

El Domingo 26 del corriente á las 6 y 3|4 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno compuesto de 13 varas de frente al Este por 41 varas de fondo con un martillo en el fondo de dos varas á favor.

Títulos inmejorables y recomendamos á los Sres. interesados mucha puntualidad en la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Peralta, Ramos y Fiorini
SEMANAL DE MUEBLES

En nuestra casa calle Florida núm. 6.

El viérnes 24 de Enero á la una en punto del dia venderemos á la mejor oferta y al contado, un espléndido surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es el siguiente:

Pianos, roperos de jacarandá y caoba y sin espejo, camas de bronce y de fierro, aparadores, mesas de comedor, id de noche, sillas, sofaes de jacarandá y caoba, confidentes, cuadros al óleo y litografía, juegos de labatorio, máquinas de coser, cómodas, perchas de todos gustos y otra infinidad de artículos que destarán á la vista.

¡No faltar á la hora!

Remates á la vuelta

AVISOS

Peon amasador Se precisa uno inteligente para una panaderia en el Pueblo del Cármen de Las Flores. El que interese ocurra á la calle Defensa núms. 73 y 75, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. e23 v25.

GRAN FERRO CARRIL DEL SUD

Aviso á los Accionistas

Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones para el Azul y Tandil, (Seccion del Cármen de las Flores), se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, entre las 11 y las 3, donde el Secretario les cambiará sus recibos por los títulos permanentes que les pertenezcan.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872. e23 v5f.

LA ARGENTINA

80—LIMA—80

Gran Sastreria de lujo

DE

ETCHEVERRY HERMANOS

En este nuevo establecimiento, se cuenta con un afamado cortador, haciéndose la ropa un 30 por ciento mas barato que en ninguna otra sastreria y á las últimas modas ó gusto del cliente. En el mismo establecimiento hay trajes ya confeccionados para hombres y niños á precios sumamente baratos, trajes de casimir para hombres desde 150 pesos hasta 600 pesos, trajes rica clase para niños desde 120 hasta 350 pesos. e23 v2 f.

En 6,500 ps. Por este ínfimo precio se vende un lindísimo billar nuevo sin un año de uso costó á su dueño 8,500; interesados, no perder la oportunidad, hay ademas sillas, mesas de piedra mármol, mostrador y armazon, todo se dará barato por tener que desalojar la casa, ocurrir á la calle de Entre-Rios núm 62 y 64 Café Amezqueta. e22 v21

Se necesita Un hombre y una muger para una estancia. Se prefiere un matrimonio.
Ocurrase Defensa 97. e22v24

Se previene A los compradores de terrenos en las Lomas conocidos por los de D. José Larios, que el Domingo 2 de Febrero irá en el primer tren el agrimensor Sr. José Antonio Lagos para poner en posesion á los interesados.
e22 v2 f. *Wehely Gimenez.*

Mucama Se necesita una, formal y con buena recomendacion, calle Tacuarí núm. 106 altos. e22 v24

Suspension del Carnaval Se vende un terreno en la calle de Belgrano entre las estaciones de Mendez y Nacional, del Hotel de D. Juan Laforque, media cuadra sobre la derecha núm. 5, diez varas por cincuenta. Darán razon Rivadavia y Centro América, barberia. e22 v24.

Don Angel Pedro Martinez

Tendrá á bien pasar en el término de cinco dias, á la casa calle de Santa Fé núm. 77, para arreglar los alquileres que adeuda; en la inteligencia que de no hacerlo, se procederá por órden de quien corresponda, á la venta de las existencias que ha dejado en dicha casa. Buenos Aires 21 de Enero de 1873. e22 v24

Inglés Y tenedurías de libros. Recien llegado de Lóndres, un buen profesor de inglés, cambien puede arreglar los libros á algunas casas de comercio, dirigirse á B. Perú 47. e22.v24

Repartidores de diario

Buenos y con recomendaciones, se necesitan para aumentar el personal de reparto del diario "La Pampa" ocurran á la Imprenta.

SOMBRERERIA
A. HELMHOLTZ Y Cª

ANTIGUA CASA DE CARLOS LINDENAU

64—Calle de la Defensa—64

BUENOS AIRES.

e22 v 22 f

No hay mas! Que el delicioso pueblo de Flores, un terreno hermosísimo de 3 cuadras cuadradas, para quinta, paseo, lo que se quiera, se vende á un precio conveniente calle Independencia 318 darán razon. e22 v24.

CAL VIVA
DE
CORDOBA

Don V. A. Espejo uno de los Geólogos mas notables que han estudiado la Sierra de Córdoba, ha escrito lo siguiente en un folleto titulado el Porvenir de Córdoba.

Debido pues, á este estudio, hemos podido apreciar lo que valen, lo que importan, lo que pueden llegar á rendir los inmensos depósitos de Carbonatos Calizos metamórficos ó sean las hermosas canteras de mármol blanco que existen en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba.

Las riquísimas cales que de ellas provienen, las hemos analizado por varios sistemas y podemos desde luego asegurar sin exageracion, que tan buenas se encontrarán en cualquier parte del mundo, mejores nó.

Sabido es de todo el mundo que la solidez y duracion de los edificios depende de la eleccion que se haga de los materiales de construccion, por ante todo y sobre todo, de la buena calidad de la Cal que se emplée.

Si esta procede de carbonatos impuros, muy cargados de magnesia y otras sustancias ácidas, conservará su aridez y su incoherencia siendo de mediana trabazon su mezcla.

De lo dicho resulta que aun, cuando la cal de Córdoba se adquiera á doble precio que la del Paraná, no es mas barata, puesto que rinde doble volúmen de mezcla que la última, segun la demostracion que en seguida nos permitimos estampar.

Volúmenes de cal	Arena	Id Mortero. Resultante.
De Córdoba 1	5..........	6
Del Paraná 1	1..........	2

Luego hay la ventaja de 200 por 100 en la cantidad de mezclas resultantes, pero hay otras de mas importancia todavía, y es la calidad de las de Córdoba sobre las del Paraná. Aquellas tienen una fuerza de trabazon superior á estas, como de *uno á once*, y en poder monolítico, no hay comparacion posible entre una y otra.

La siguiente demostracion pondrá mas en claro nuestro aserto.

Una fanega de cal del Paraná, pagada á 30 $ m|c en Buenos Aires, (admitiendo que pueda recibir dos partes de arena) dará un volúmen igual á tres.

Otra fanega de la de Córdoba comprada por 60 $, (no concediendo que admita sinó cinco de arena por una de cal) rendirá un volúmen igual *á seis*.

La cal viva de Córdoba se vende por cualquier cantidad en el corralon de D. Sebastian Casares, en la Boca.

Agentes en el Rosario, Lloyet hermanos.

Agentes en Buenos Aires, Sebastian Casares, calle de Venezuela núm. 7.

Se reciben órdenes, calle de las Arte núm. 55. 21 per.

Se alquila la hermosa casa baja con 10 sus habitaciones, piso entablado cielo raso de yeso pintada al temple, calle de Corrientes núm. 614 para tratar al lado núm. 510. e 22 v 27.

Sociedad de Carreras de Quilmes.—Se convoca á una reunion general de accionistas, para el Domingo 26 del corriente á las 12 del dia en el salon Municipal, á objeto de sancionar los Estatutos de la Sociedad y reglamento de las carreras; como tambien al nombramiento de la nueva comision. Se previene que se resolverá con los socios presentes. e22 v 24.

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.—El infrascripto administrador de la vacuna animal, competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la Municipalidad ofrece un premio de tres mil pesos m c. á la persona que presente una vaca lechera con la vacuna espontánea [Cowpoc].

Ofrece tambien mil quinientos por un caballo que tenga la misma enfermedad (hempa.)

El premio será acordado despues de hechos los ensayos respectivos debiéndose presentar á la casa de administracion, Piedad No. 408, por la mañana hasta las diez y media; y á la tarde de tres á cinco.
e22.v27 Cárlos Remy.

Cerveza francesa de Montivilliers, se ha recibido una partida en cajones de una docena de botellas. Potosí 97. e22 v24.

Se necesita Un medio oficial sastre en la calle de Parque 163. e22 v26.

En la calle De Artes núm. 301, se necesitan una cocinera, un muchacho ó muchacha para el servicio de un matrimonio. e22 v24.

Nuevo corralon De maderas de Alejandro Miller y compañía, calle Rivadavia número 1028 y calle Piedad número 882.—Pino abordo, caoba, cedro, listones para corrales, zinc, ejes, fierro galvanizado, pino de tea, ripias, tejas Lacoman, puntas de Paris, duelas, baldozas de piso y de techo. e22 v24.

Sucursal del Colegio Aravena Victoria 405 En esta se dan clases noturnas de latinidad, historia, Filosofía y matemáticas. En estos mismos ramos se prepara para los exámenes de Marzo. Los tres primeros ramos serán desempeñados por el Sr. Barbati, y el que suscribe, desempeñará las matemáticas.—Marcelino O. Aravena. e22 v24.

La Casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Attenoux Cauchois y Cª queda disuelta desde el 16 del presente mes. El Sr. D. C. Pequin, comanditario, queda solo encargado de la liquidacion de dicha casa que seguirá en el mismo negocio, bajo la gerencia del Sr. * * * e22 v7 f.

AL COMERCIO

Don José Zignego vendió su almacen situado en la calle Paraná esquina de Tucuman al Sr. D. Francisco Cansiglieri con intervencion del Balanceador público que firma.—Buenos Aires, Enero 18 de 1873.—Nicolás Zolezzi, Balanceador Público, calle Perú núm. 129. e 22 v 24

Se vende Un armazon y mostrador con piedra mármol y todo lo que corresponde á un almacen, que sirve para confitería y toda clase de negocio, para tratar calle Bolivar núm 286 á toda hora del dia. e22 v24.

Compañía Nacional de Tramways. Con el objeto de evitar demoras y facilitar al tráfico, desde la fecha los coches para las 5 Esquinas y plaza 6 de Junio, funcionarán como sigue:

Irán por las calles Potosí, Moreno, Lima y Cerrito, hasta Temple donde entrarán en Libertad; volverán por Libertad, Salta y Potosí hasta al punto de partida. Enero 22 de 1873.
e22.v28 La Administracion.

Mucama Se necesita una que sepa desempeñar su oficio y que traiga buenas recomendaciones, para una señora sola, se le pagará buen sueldo, calle Florida núm. 206. e 22 v 26

La Sta. Cármen Arévalo.

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Enero de 1873.

Sus padres Nicanor J. Arévalo y Juana Antonia F. de Arévalo, su abuela Da. Juana S. de Casavalle, sus hermanos, tios y demas deudos, invitan á las personas de su relacion y amistad, al funeral que tendrá lugar el Viérnes 24 del corriente en la Iglesia de S. Salvador en Lobos á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. e21 v24

Se ha huido una muchacha de la casa calle de Corrientes núm. 405, llamada Lola, va con vestido de lana colorante, y bata á rayas amarillas, la persona que la entregue ó dé noticias de ella en esta casa, será gratificada, como tambien se le harán cargos á la persona que la oculte y haciéndose responsable del dinero que lleva. e21 v24.

Las Almendras tostadas y el rico turron de Alicante, se encuentra en el almacen de Ramayon y Ca. Florida núm 7 y se vende por mayor y menor á precios equitativos. e21 v24

Aceitunas de Mendoza Las ricas y conocidas aceitunas aprensadas de Mendoza, se hallan en venta por mayor y menor, en el almacen de Ramayon y C. Florida núm 7 á precio módico. e21 v24

Dependiente Se ofrece un joven de 20 años de edad, para Tienda, ó almacen por mayor; dará garantías de su conducta, calle Buen Orden núm 185. e24 v24

Jalea y Pasta de Guayaba; se acaba de recibir de la Habana la esquisita Jalea y pasta de Guayaba, y se vende por mayor y menor á precio módico. Almacen de Ramayon y Ca. Florida 7. e21 v24.

¡A pasear en coche de balde!

Desde hoy en adelante se encontrarán carruages de primer órden para pasear en la ciudad, á 20 pesos por hora en la Plaza 25 de Mayo. e19 v24.

CAJISTAS

buenos. Se necesitan dos que ganarán buen sueldo en la imprenta de LA PAMPA.

Tomas Woll

Este es el nombre de un señor Ingles de setenta años de edad que ha desaparecido de la calle de Rivadavia frente á la Plaza de Lorea el dia miércoles ocho del corriente. Se estatura es alto, blanco en canas delgado hace algun tiempo que ha venido del partido de Cañuelas. La familia suplica á las personas que tengan conocimiento de él lo avisen en la calle de Rivadavia 941 altos que será gratificado y agradecimiento eterno. e21 v23.

D. Miguel J. Azcuénaga

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Enero de 1873

Sus hermanas Da. Manuela Azcuénaga de Olaguer y Da. Antonia Azcuénaga de Lozano, sus sobrinos y albaceas, suplican á sus amigos se dignen acompañarles á rogar por el eterno descanso del alma dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el viérnes 24 del corriente á las once de la mañana en la Santa Iglesia Metropolitana, cuyo favor agradecerán especialmente; siendo esta la única invitacion. Suplican tambien á los Sres Sacerdotes se sirvan concurrir á aplicar la misa con asistencia al responso, el dia indicado. e21 v24.

Importante Se arrienda una legua de campo de excelentes pastos en el partido de Tapalqué, ocurrir á a calle de Independencia núm 28. e22 v23

A LOS LITÓGRAFOS

Papel de China, de oficio, de transporte, tinta de impresion, de dibujo, de transporte, de todos colores, en pasta y en polvo máquinas de imprimir y grabar, prensas paños, etc—Moreno 147 á 149 1|2.

Se desea Comprar un Carro para Mercachifle en buen estado, el que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle de Comercio núm. 179 e 21 v 23.

Gran Surtido de tinas para bañarse de 40 ps. hasta 1000, tinas para plantas, de 10 ps. hasta 500 bateas, por mayor y menor ocurrir á la calle San José núm 223. e21 v23

Carruajes en venta "Un precioso Milord de muy poco uso, y un carro de elástico como para amansar caballos en la caballeriza calle 25 Mayo 33. e21 v23.

Cal de Córdoba
CAL VIVA DE CORDOBA
CAL SUPERIOR

Se vende por cualquier cantidad en la Boca abordo ó en el Corralon de J. Casares. Por órdenes á calle Venezuela 7—Artes 58 e21 v21f.

Sociedad de Tiro Suizo Se invita á los señores sócios á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el domingo 26 del corriente á la una del dia en el local de la Sociedad filantrópica suiza, calle 25 de Mayo núm. 50. e21 v26.

Se reciben por escrito ofertas para el establecimiento de la confitería en el local del tiro ó sea en Belgrano lo mas pronto posible.

Las ofertas á dirijir al presidente señor don Guillermo Matti calle Cangallo núm. 30. e21 v26.

Esteras de la India Se acaba de recibir un magnífico surtido de esteras de la india, que se venderán mucho mas baratas, que en cualesquier otra parte. Almacen de Ramayon y Cª, Florida 7. e21 v24

Nueva Compañía Salteña El Directorio de la nueva Compañía Salteña de navegacion á vapor previene á los Sres. accionistas que, desde el 20 del corriente en adelante pueden ocurrir á la direccion á percibir un dividendo de 6 p% correspondiente al segundo Semestre del año próximo pdo.—Salto Enero 19 de 1873.
El Secretario.
e21 v24.

INSTITUTO DENTISTICO

10¼—Calle de Suipacha—10¼

He vuelto de mi viage de Europa y Norte América Tengo el honor y el gusto de avisar al honorable público en general y á su numerosa clientela, como á sus amigos en particular que he abierto un instituto sobre el moderno estilo de Nueva York; para cuyo objeto, he tomado los hermosos altos de la calle Suipacha número 10 1|4, donde cruzan los tramways para mayor como comodidad de las personas que necesitasen mis servicios profesionales. He contratado para mis auxiliares dos afamados dentintas de Nueva York, que poseen teórica y prácticamente todos los nuevos útiles adelantos del arte. He traido toda la maquinaria para hacer quimicamente Nitrous Oxide (ó langhinggas) para la extraccion de muelas dientes ó raices sin dolor ninguno para cuyo fin tengo tambien los mas perfectos instrumentos unidos á mi profesion de mas de 30 años como soy conocido en Buenos Aires. Se ponen dentaduras completas, media dentadura y piezas de dientes artificiales, las mas perfectas y modernas para cuyo fin he traido de las principales fábricas de Europa y Norte América los mejores dientes artificiales como tambien los otros materiales. Se orifica y esmalta con la mas última perfeccion las muelas y dientes sin dolor ninguno.

Se estraen muelas y raizes á toda hora del dia y de la noche. El establecimiento está abierto siempre las comodidades del público—Buenos Aires Enero 13 de 1873.
Carlos E. Krause.

Nota—En la misma casa se vende para la conservacion y limpieza de los dientes cepillos, polvos y tintura de lo mejor que hay en el pais venido de Europa.

10 1|4—**Suipacha**—10 1|4, (altos) e19 v27.

CERVEZA INGLESA DE BASS

En cascos para vender en choppe.

Las cervecerias de Bass en Buston-on-Frent.

Ocupan mas de 26 cuadras de terreno.
Tienen mas de 5 millas de ferro-carriles.
Tienen 31 de máquinas á vapor y locomotoras.
Tienen mas de 2000 empleados.
Pagan mensualmente un sueldos mas de ps. 1.000,000 moneda corriente.
Han despachado en el año pasado, galones Imperiales 26.000,000.
O medio vaso de cerveza para cada persona en todo el mundo.
Y en el mismo año han pagado por derecho
Al Gobierno Británico mas de ps. 25.500,000 m|c.
Estos resultados son debidos á la calidad incomparable de la cerveza.
Unico agente en Buenos Aires—
JAIME GRAHAM.
79—Calle Cuyo—81.

Se reciben ofertas por dos cargamentos de esa cerveza embotellada que están á llegar. e19 v27.

Una casa Se alquila en la barranca de la recoleta con entrada por la plaza y la calle larga, en la calle Perú N° 19 daran razon. e19 v24

AVISO

Amisólientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos; que he trasladado mi escritorio á la casa habitacion calle de Suipacha núm. 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como así mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados de Chas Florida núm. 26 de 12 á 12--Do Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr. Tomé Moreno núm. 52 de 3 á 4, Pedro Rebollo e19 v19 f.

A LOS ACCIONISTAS
DEL
GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD.

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1872, de siete chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea generel el 27 de Noviembre de 1872, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.

Buenos Aires 17 de Enero de 1873.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

e 18 v 25.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148-ARTES-148
¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelanas á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores Generales { D. Jorje Percy. / " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de polizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

Número de polizas	pesos fts.	pesos plata
1243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

DEPÓSITO
DE
ARTÍCULOS DE IMPRENTA
Y LITOGRAFIA

Moreno 147 á 149 1|2

Se ha recibido el mas completo surtido de artículos del ramo, máquinas, papel, tipos, tintas de todos colores, etc.

La Republicana Para el Saladillo. Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al público que habiendo establecido una nueva línea de mensagería para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del oeste á Lobos los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 y 30. de cada mes regresado del Saladillo las dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 y 29. Esperando del publico y de sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndole su puntualidad en todas ajencias en Buenos Aires Rivadavia N. 239 en Lobos hotel del ferro carril del Sr. D. Leon Baupui en el Saladillo hotel del Señor Don Paulino Iturralde y Cª— Empresario Abascal y Calderon e 21 v 21.f

NUEVOS TRAGES

Para el porvenir de la Patria

¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres--Ropa interior,
Camisetas de todas clases.
Calzones
Vestidos de bautismo,
Baberos de varias clases,
Para señoras--Gró de seda rica clase,
Colores selectos,
Corbatas de seda de gusto, etc., etc.
Para todos--Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia "Gosnell",
Id florida id.
Completo surtido de esteras de la India blancas y de colores,
Id id calidad especial.
15--Defensa--15.
ADOLFO L. ARRIOLA.

e16 v30

MÁQUNAS DE COSER
DE LA
SINGER MANUFACTURIN & Cª

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Lever

n15 pnte. 53—CHACABUCO—53.

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los tenedores de las Cédulas siguientes que resultaron premiadas por sorteo y que no las han presentado ocurran á cobrar el capital á la Tesoreria del Banco, pues dichas Cédulas no devengarán interés segun el artículo de la Ley Orgánica:

Série A. de 400 ps. ftes.
Nos. 3993—7333—7818—8053
Série A. de 100 ps. ftes.
" 1179.
" B. de 400 " "
" 282,
" B. de 100 " "
" 84.
" C. de 100 " "
" 20.

Buenos Aires, Enero 16 de 1873.
José M. la Fuente.
Secretario.

e17 v 24.

COMPAÑIA
DE NAVEGCION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO;

ITALO-PLATENSE

comandante M. Zar.

Saldrá para Génova y Napoles el 30 de Enero á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en Montevideo, Rio Jansiro, Gibraltar, Barcelona y Marselja.

Para pasages, fletes ú otros informes, ocurran á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

e17 v 30 Elgerente—F F CECCHI.

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues llá son bastantes conocidos en Montevideo y ultimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin lijaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuenta con un gran surtido de efectos é instrumentos; que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Newber—W. Hamilton.

Establecido en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú núm. 108. e17 v17 F

Asuntos Judiciales En el escritorio de comisiones Rivadavia núm. 101 se encarga de arreglar testamentarias garantiendo la mayor actividad.

Se dá conocimiento de títulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con indici que da conocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1836. Se benden y compran casas, se saca dinero del Banco Hipotecario. e17 v17 f.

SOMBRERIA LUSITANIA
236—ARTES—236

Este nuevo establecimimiento acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y ultimas modas para hombres y niños, que se venden á precios sumamente reducidos. e 17 v17 f.

Al Comercio Participamos que con esta fecha hemos establecido en esta plaza en la calle de Belgrano núm. 73 y 75. una casa de Comercio en el ramo de almacen por mayor de Comestibles y bebidas bajo la razon social de Manuel Lacueva y Ca. siendo socios comanditarios D. Enrique Lacueva y Labaqui y Berriozabal.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1873. e17 v23.

Ovejas Se venden en Navarro de 3500 á 4000, dejando el campo y poblacion sin pagar por algunos meses y si se quiere seguir por mas tiempo su dueño lo arrinda. Cangallo 457, de 6 á 7 de la tarde y en la casa de este hay un gran depósito y habitaciones que se alquilan. e17 v23.

Al Comercio La Drogueria de Sineroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacebuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Drogueria del Indio. e17 v17 f.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87. (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

P'te. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lanús
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estevan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde

Aviso al Comercio En consecuencia de la nueva tarifa del Ferro- Carril del Oeste que rije desde hoy con un aumento de precio de todos los fletes, cesa completamente todo compromiso contraido por nuestra tarifa, y reglamentos anteriores de conformidad con nuestra Circular de hoy.— Buenos Ayres, 20 Enero de 1873 — Ferrari Copello y Cª e21 v25.

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrece en al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la sétie. perm.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA FÉ 420

de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casa, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 57 Itos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4 e1 v30

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.

No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.

Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio. e 17 v 18 f.

FORTUNA

Por 50 pesos de Montevideo

ó sean de esta provincia 1,250 Pesos m|c.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José ó Higueritas (Nueva Palmira.)

Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál será entonces la familia de Buenos Aires que deje de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que así lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.

Se venden solares de 25 metros de frente por 50 de fondo á 50 $ m|c, del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1|2 horas hasta las 2 de las tarde, en calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7.

En Buenos Aires, para ver el plano en la escribania del Sr. Andrado calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 169.
Ramon alvarez d3 v 3 f

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Victoria 66—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Aviso municipal

Los infrascriptos, que componen la seccion de Higiene Municipal, competentemente autorizados, invitan á todos los que hayan prestado sus servicios durante las dos epidemias del cólera y de fiebre amarilla á sus semejantes; se presenten á esta Seccion de una á tres de la tarde, en todos los dias hábiles en el improrogable término de quince dias contados desde la fecha, para probar debidamente esos servicios para concederles la medalla y diploma que á juicio de esta Seccion y en vista de los comprobantes que presenten puedan ser acreedores.

Enero 11 de 1873.
e11 v26. Justo Meza, Juan A. Argerich.

MARTIN FIERRO

POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSÉ HERNANDEZ

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

424—MÉJICO—424

ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Se compran mueblesnuevos ó usados: pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases. e2 v21

Á los Pasageros Venidos por los barcos españoles "*Paloma de Cantabria*" y "*Sesierga*" procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva prórroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.

Los consignatarios—*Antonio Lopez y Cª.*
e16 v16 f Calle Potosí 148

En Flores Casa grande cómoda, se vende una, calle Real cerca de la Iglesia, Plaza y Mercado, por mas datos ó verla, calle de Montevideo número 49, están las llaves, por la mañana hasta las doce. e16 v26.

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

A los Arquitectos La Municipalidad del 25 de Mayo en Sesion de ayer ha dispuesto se llame á los Arquitectos que quieran construir un edificio en dicho pueblo que sirva para casa del Juzgado y Municipalidad bajo las bases y condiciones que manifestarán en la Secretaria de la Corporacion previniendo que el edificio no deberá pasar de $ 350,000 m|c trescientos cincuenta mil pesos m|c, coincidiendo con las proporciones que se requieren.

Esperará Enero 14 de 1873, las propuestas hasta el 31 del corriente. 25 de Mayo Enero 13 de 1873. e 16 v 1 f

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interés, calle Mitre núms. 98 y 100 Barracas al Sud.
e16 v30 Saturnino Bilotte y Ca.

AL COMERCIO

DAGUERRE Y COMPAÑIA

CASA INTRODUCTORA.

210 1|2—Cangallo—210 1|2

Sócios:—Daguerre y Cia., Paris, E. Caillon, sócio gerente, Buenos Aires.

OTRO.

En virtud del aviso que antecede, participo al Comercio que desde el 1.° de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma SENET, PORTES y CAILLON, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza bajo la mencionada firma de Daguerre y Compañía.—210 1|2 Cangallo.—Ernest Caillon.

GRAN MONTE PIO AUTORIZ DO

232—PERU—232

Sin ningun trámite se anticipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderias ú Objetos de valor. e.8 v8m

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Victoria 66.—Emilio Barceló. e. 12 v. 11 f.

OFICINAS DE PATENTES

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de patentes termine el dia 31 del mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e. 12 v. 30.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, carabanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4. e10. v10f

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vino del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hast ahora han venido al pais, recibidos últimamente por lo vapores "Kepler,, y "Brasilian,,: que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,
o22 **V. O. Alves.**

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y C

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

MONTE-PIO
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
156-Cuyo-156

Sin ningun trámite sedá dinero sobre mercaderias, doda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se olicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166.
d30 v 30 e

Dr. D'Haucourt, médico homeópata— Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reusmatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. e8 v8f.

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

A LAS FAMILIAS
LA CRIOLLA

Con este nombre, se fabrica rica Galletita (nueva en el País) perfectamente trabajada, buen sabor y finura.

Se encuentra en los principales almacenes y en la fábrica 493. Buen Orden 495. e9 v9f

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 173. d31 v30

Ojo Ojo se venden 112.500 ps. m|c. de títulos de la popular argentina Victoria 66, Emilio Barceló. e4 v4f.

LA CHIRIMOYA

ES EL MEJOR

DE LOS LICORES DE MESA

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

SE VENDE

En las principales Confiterías y Cafées

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343

d24 perm. **Angel Costa.**

NICOLÁS ZOLEZZI

BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte

LA ACREDITADA CERVEZA

DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO.

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

BUENOS AIRES--MONTEVIDEO

328 Potosí 328

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. e3 v 3f.

Esteras Esteras Blancas y de color para pisos gustos completamente nuevos clase superior y á precios módicos se acaban de recibir Bazar del Pueblo Esmeralda 108. e16 v24.

Atencion Se alquila un espacioso almacen con todas las comodidades necesarias, calle Rivadavia núm. 435 e14 v29.

FRANCISCO ROCA

Acusado ante los tribunales por calumniador de oficio.—G. Dozo. e 15 v 30

Mucamo de 18 á 20 años, español, que sepa servir bien y traiga buenas recomendaciones de la casa que ha servido, se necesita en la calle Florida núm. 206. e15 v24.

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sres. Accionistas que en el domiciliosocial calle Piedad N. 213 1|2 ó en las Sucursales pueden obtener la lista del sorteo correspondiente al 4° trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872
Pedro S. Lamas
Administrador General.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se hace saber que en los autos testamentarios de los Sres. Marengo y Riolo se ha convocado á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente, á las dos, á efecto de proceder al nombramiento de síndico—Buenos Aires, Enero 16 de 1873.—Manuel Naveira. Recoba 102. e23 v25.

Por disposicion del Sr. Juez primer suplente del Juzgado de 1ª Instancia del Mercado "Once de Setiembre" D. Francisco Ghiraldo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Selerio, para que dentro de 6 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á responder al juicio que le han promovido los señores don Miguel Ralatri y D. Bartolo Giovanini sobre cobro del importe de setenta fanegas trigo que vendió á los señores Enrique Gueria y Ca., previniéndosele que de no comparecer se le juzgará en su rebeldía con sujecion á lo dispuesto por la ley de estos juzgados.—Buenos Aires, Enero 18 de 1873.—Mariano Gazcon, escribano público. e23 v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D.ª Teresa Murtula para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su S. S. ó intermedio del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Manuel Lacasa. e23 v23f

Por disposicion del Sr. Dr. Joaquin Arrafó, Juez Comisario, se convoca á Junta General de acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes, con arreglo al art. 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Eugenio Blanco. e23 v25

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del prófugo D. Antonio Tromvetta se presenta en este juzgado á mi cargo dentro del termino de veinte dias desde la promulgacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para procederse á efectuar el dividendo de estilo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas, bajo el apercebimiento que hubiere lugar.—San Fernando Enero 21 de de 1873.—Cruz Martin, e23 v 13 F.

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. D. José D. Bunco, y á solicitud el apoderado de D. Beltran Soulé en la causa que sigue contra D. Pedro Tapie sobre injurias, se hace saber á este último por el término de seis dias la resolucion siguiente.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872. Y vista la presente demanda del Sr. Beltran Soulé por sí y su esposa, contra D. Pedro Tapie, por injurias; y considerando: que la accion del demandante se encuentra legalmente justificada por los cuatro testigos mayores de toda excecion que de f. 13 vta. á 16 declaran de conformidad al interrogatorio de f. 12: que Tapie por su parte ni siquiera ha intentado excecion alguna que lo exima de la responsabilidad en que se ha constituido por su proceder, absteniéndose por el contrario hasta de concurrir al juicio.—Por ello y con arreglo á la ley 9. tit 21 v. 7ª, se condena al espresado Tapie, á cinco mil pesos de multa con destino á la sociedad Beneficencia, ó en su defecto á tres meses de prision, y pago de todas las costas y archívese—José D. Bunco—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—D. Pombo. e21 v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Simplicio Caminoli que por insuficiencia del activo y con arreglo á lo que determina el artículo 1641 del Código se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra. Lo que se hace saber por el presente. Buenos Aires, Enero 17 de 1873 Manuel M. Terry, Perú 139. e22.v24

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Eduardo Morelle se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que determina el artículo 1641 del Código de Comercio que ha depositado en la oficina del infrascripto el estado de graduacion de créditos del concurso presentado por el Síndico definitivo.—Buenos Aires, Enero 18 de 1873. Manuel M. Ferry. e22.v24

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis Raffo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Félix Soulié á titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Saturnino Soriano en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.
e.22.v.24 Y. Campos. Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estevan Suarez y de Da. Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 20 de 1873.—Eduardo Munilla. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin, se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en la Orqueta formada por el arroyo "Caravelas Grandes" en la márgen derecha aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente, seis al arroyo Caravela y seis á la "Orqueta" por sus fondos hasta los bañados,—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 10 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Martello el derecho de posesion que él solicita como desierto.—San Fernando, Enero 16 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público. e19 29f.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza, á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Valenti para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, Defensa setenta y seis á ser notificados de providencias pendientes.—Buenos Aires, Enero 17 de 1873.—M. Perez Gomar. e18 v28

Por disposicion de D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de D. Federico Basolle, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1872.—Sicouret. e17 v25.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber: Que los acreedores del concurso de los señores Pinto y Cia. han manifestado estar reintegrados de sus respectivos créditos y que por lo tanto se deje sin efecto el auto de quiebra, por lo que se publica el presente á fin de que si algun acreedor se creyere perjudicado deduzca sus acciones dentro del término de 15 dias en el Juzgado á cargo de S. S.—Buenos Aires, Enero 16 de 1873.—Pedro Sicouret. e17 v1 f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á con[illegible] desde la publicacion del presente á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian Ladu, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Defensa 74,) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Félix Sagasta. e17 v17 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Ancencio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y secretaria del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Enero 10 de 1873.—Manuel Llames Oliver. e15 v 15 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Serapia Garcia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario q' firma; Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si así no lo verifique. Buenos Ayres, Enero 13 de 1873.
e14 v14f. Bartolome Martin

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados intestado Don Cárlos Gadola, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873.
e12 v12 f. Faustino Miñones.

A herederos ó acreedores de D. Justo Gonzalez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 9 de 1873.
Nemecio Zanoletty.
e. 11 v. 11 f.

Por mandato del Señor Juez de primera instancia Doctor Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Ramon Acosta y Doña Agustina Correa de Acosta ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del termino de treinta dias desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania actuaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Diciembre 5 de 1872.
Dario Beccar.
D. 25 v. 25 a. Defensa 78.